



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 18 de febrero de 2009.

No.07

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

SUMARIO

| | |
|---|----------------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. | Pág. 04 |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. | Pág. 04 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE. | Pág. 05 |
| COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 10 |
| COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. | Pág. 37 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL (DGRT), EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI) Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN SOBRE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO EN ESPECÍFICO DE CERRO DE LA ESTRELLA Y DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | Pág. 38 |

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO ASIGNADO A CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA CADA CENTRO DEPORTIVO, LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHS RECURSOS Y LAS CANTIDADES QUE ASCIENDEN EN SU EJERCICIO; ASÍ COMO EL MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS EN DICHS DEPORTIVOS, Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NOMBRE, NÚMERO, UBICACIÓN, TIPO DE OBRA Y MANTENIMIENTO REALIZADOS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS DE SU JURISDICCION, ASÍ COMO EL MONTO EJERCIDO EN CADA UNO DE ELLOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; A LA LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZUA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO; AL LICENCIADO BENITO MIRON LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN LAS ACCIONES RELATIVAS A LA INSTRUMENTACION Y DIVULGACION DEL INSTRUMENTIVO PROGRAMATICO GENERAL, PARA EFICIENTAR EL INGRESO Y GASTO DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, ANTE LA CRISIS ECONOMICA, QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL METROBUS A QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE OTORGUEN CERTEZA A LOS USUARIOS DEL METROBUS, DE LA MISMA FORMA, SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL METROBUS INFORME QUIENES SON LAS EMPRESAS QUE SE ENCARGAN DE ASEGURAR A LAS USUARIOS DEL MISMO, FRENTE, AL SURGIMIENTO DE UN SINIESTRO, ASIMISMO, SE SOLICITA SE PUEDAN ESTABLECER LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES INCLUYENDO OFICIALES DE TRANSITO, SEMAFOROS, ENTRE OTROS.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, INSTALEN UN MUSEO DE SITIO EN EL PREDIO EX HACIENDA DEL CASCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUINONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA LINEA 12 DEL METRO, ASÍ COMO EL IMPACTO AMBIENTAL DEL CIRE (CENTRO INTEGRAL DE RECICLAJE), QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUINONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON; AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. MANUEL MONDRAGON Y KALB; SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. RAUL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ, ASÍ COMO LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DEL DESPACHO DE IZTAPALAPA Y DE IZTACALCO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD E IMPACTO QUE

CORRESPONDAN, A FIN DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO Y UN PUENTE PEATONAL FRENTE A LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL II, UBICADA EN LA CALLE ORIENTE 253 ANVERSO A LA ESTACION DEL METROBUS LEYES DE REFORMA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, LIC. AMÉRICO MELENDEZ REYNA, AL DIRECTOR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO ZURITA JIMENEZ Y AL GERENTE GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA, ACTUARIO OSCAR SANDOVAL GARCÍA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SOBRE LA ACCIÓN PREVENTIVA CONTRA ROBO DE VEHÍCULOS, LA CUAL FUE IMPLEMENTADA RECIENTEMENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LOS TRES PODERES FEDERALES EN CONJUNTO, REALICEN UN FORO SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DE LA MARIJUANA Y LA REGULACIÓN DE LAS RESTANTES DROGAS, ASÍ COMO EL REPLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE COMBATE AL NARCOTRÁFICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCÍA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES SUSPENDA, LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERÍODO DE PRE-CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCÍA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL CONSUMIDOR, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE SUSCRIBAN UN ACUERDO CON LAS ESCUELAS PARTICULARES SITUADAS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONGELEN POR LO MENOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2009-2010 LAS CUOTAS DE COLEGIATURAS Y REINSCRIPCIONES Y AUMENTEN EL NÚMERO DE BECAS, TODO CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE VIVE NUESTRO PAÍS, QUE REMITE EL DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE EXHORTA AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL CEDA (CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO) PROPORCIONE A LOS DIABLEROS IDENTIFICADORES, MEJOR HIGIENE EN LOS SANITARIOS, EN LOS CONTENEDORES DE BASURA Y EN LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DE CADA NAVE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 81

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 18 de febrero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dieciocho comunicados de la Secretaría Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

- 6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2009, que presenta el

diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en un plazo legal establecido en la propia ley en comento, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la realización de una mesa de trabajo con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT), el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre los programas parciales de desarrollo urbano en específico del Cerro de la Estrella y de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, diversa información relativa a la obra de la nueva Línea 12 del Metro, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades a que ascienden en su ejercicio, así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos, y a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los centros deportivos de su jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, a la Licenciada Laura Velázquez Alzua, Secretaria de Desarrollo Económico, al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo y al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, todos del Distrito Federal, para que implementen y coordinen las

acciones relativas a la instrumentación y divulgación del instructivo problemático general para eficientar el ingreso y gasto de los trabajadores y sus familias, ante la crisis económica que enfrentan los habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Metrobús a que se establezcan medidas y condiciones de seguridad que otorguen certeza a los usuarios del Metrobús, asimismo se solicita se puedan establecer los señalamientos necesarios para la prevención de los accidentes incluyendo oficiales de tránsito y semáforos, entre otros, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que conjuntamente con el Jefe Delegacional en Tlalpan, instalen un museo de sitio en el predio ex Hacienda del Casco, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Ingeniero Raymundo Collins Flores, Director General del CEDA, rinda un informe pormenorizado sobre la seguridad que existe en la central de abasto, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre el impacto ambiental del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, así como el impacto ambiental del CIRE (Centro Integral de Reciclaje), que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebarard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ciudadano Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez para, que en el ámbito de sus competencias se realicen los estudios de impacto que correspondan a fin de llevar a cabo la instalación de un semáforo y un puente peatonal frente a la unidad habitacional Cuchilla del Moral II ubicada en la calle Oriente 253 anverso a la estación del Metrobús Leyes de Reforma, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública al Oficial Mayor del

Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Ramón Montaña Cuadra, al Director General de la Policía Auxiliar, Licenciado Américo Meléndez Reyna y al Director de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, Licenciado Fernando Zurita Jiménez, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, información relacionada con los operativos y retenes implementados por el Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por virtud del cual esta Honorable Asamblea Legislativa, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que los tres poderes en conjunto, realicen un foro sobre la despenalización de la marihuana y la regulación de las restantes drogas, así como el replanteamiento de la estrategia actual de combate al narcotráfico, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

20.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades suspenda la divulgación y difusión pública de los programas sociales que realiza el gobierno del Distrito Federal, en el periodo de pre – campañas electorales en el Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

21.- Con punto de acuerdo relativo a las escuelas particulares y privadas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LAC. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL
NUEVE.**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles once de febrero del año dos mil nueve, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día el cual la Presidencia dejó constancia de que estuvo compuesto por 34 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió siete comunicados, uno de la Comisión de Administración Pública Local y seis de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobaron y se instruyó hacer lo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las dieciséis demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué monto ascienden y qué destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente una campaña informativa sobre seguridad pública en materia de prevención del delito en los planteles de educación pública del Distrito Federal a efecto de garantizar la seguridad e integridad física de alumnos, padres de familia, profesores y personal administrativo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la ciudadana Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciado Martha Delgado Peralta, de cuenta a esta soberanía con el estatus que guardan las acciones de aprovechamiento, tratamiento y reuso de aguas residuales en la Cuenca del Valle de México, que es administrada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y su impacto en los niños, jóvenes y adultos por un cambio de cultura del uso y cuidado del agua, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para colocar una placa metálica conmemorativa de la inauguración del edificio de Juárez 60, en la que se inscriban los nombres de los 66 diputados integrantes de la IV Legislatura, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; para hablar a favor se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente, hasta por el mismo tiempo; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exige al Jefe Delegacional en Coyoacán, ciudadano Heberto Castillo Juárez, el retiro inmediato de todas las estructuras fijas y semifijas que se encuentran invadiendo los jardines Miguel Hidalgo y

Centenario y se respete el uso de suelo del Centro Histórico de esta demarcación, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, hasta por cinco minutos, durante cuya intervención la diputada proponente solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la proponente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 12 y 14 del orden del día habían sido retirados y el punto enlistado en el numeral 15 se trasladaría al final del capítulo de proposiciones.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar nuevamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que por su conducto y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta soberanía realicen las visitas de inspección necesarias en todos los locales comerciales ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México, particularmente en el horario comprendido de las 7:00 y las 10:00 horas para frenar el dispendio de agua que se realiza en dichos establecimientos, particularmente durante el proceso de limpieza de sus espacios interiores y las aceras, así como para velar por el cumplimiento puntual y riguroso de la normatividad aplicable; asimismo inviten a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo (CONCANACO) y a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), a la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y a la Asociación de Bancos de México, Asociación Civil, (ABM), a probar una nueva cultura del agua y coadyuven al estricto cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales en dicha dirección, particularmente ante la situación actual de cortes programados del suministro del vital líquido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a

nombre del Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante cuya intervención la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, a fin de presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal; al Doctor José Bernal Stoopen, Director General de Zoológicos y Vida Silvestre; MVZ Juan González Romero, Director General del Zoológico de San Juan de Aragón y a la Maestra Diana Lucero Ponce Lara Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa sobre la existencia, tratamiento y destino final de 350 patos y gansos que vivían en libertad en el Lago de San Juan de Aragón, que posteriormente fueron trasladados a las instalaciones del Zoológico de San Juan de Aragón, y el día 27 de enero del presente año fueron enviados a algún espacio cinegético del Estado de México, precisando en todo momento la motivación y consideraciones jurídicas que sustentaron el traslado de las aves y su situación actual, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, licenciado Guillermo Sánchez Torres, a que se informe detalladamente sobre los inmuebles en los que se desarrollan actividades de arte y cultura que serán beneficiados para su mantenimiento, así como el presupuesto que se destinó para llevar a cabo dicha tarea,

se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe sobre parquímetros en la Delegación Cuauhtémoc, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz por cuarta ocasión un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el avance de las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac. Asimismo, se le exhorta por tercera ocasión a que se terminen las obras de la Planta de Bombeo I, de la misma demarcación territorial, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, la instalación de un semáforo y un puente peatonal en la unidad habitacional Cuchilla del Moral, ubicado en la calle Río Frío y avenida Tezontle, cercano a la estación del Metrobús Reyes de Reforma, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó a la Comisión de Transporte y Vialidad para su análisis y dictamen.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como a los titulares de las dieciséis demarcaciones políticas el retiro inmediato de los franeleros en los alrededores de los hospitales, centros de salud y cualquier otra institución de salud en el Distrito

Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atenta y respetuosamente a los dieciséis Jefes Delegacionales para que atiendan y contemplen el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), de manera prioritaria los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas Demarcaciones Territoriales, se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre de la Comisión de Educación; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la publicación del Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la realización del concurso para identificar el trámite más inútil de la ciudad, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que con base en sus atribuciones realicen las investigaciones pertinentes, y si es el caso, sancionen conforme a derecho a las televisoras que difundieron en días pasados promocionales electorales, interrumpiendo la transmisión de eventos deportivos para intencionalmente provocar malestar de la población con el Sistema Político Mexicano, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las violaciones graves a las garantías individuales de los pobladores de Atenco durante los sucesos del 3 y 4 de mayo de 2006, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por alusiones se concedió el uso de la palabra al diputado proponente, hasta por cinco minutos, durante cuya intervención el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Doctor José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud del Gobierno Federal a respetar los derechos humanos de las mujeres embarazadas como resultado de la violación modificando la Norma Oficial Mexicana 046 hacia su texto original aprobado el 21 de julio de 2008, y al Honorable Congreso de la Unión a que realice una reforma legislativa que incorpore en las leyes General de Salud, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del IMSS, del ISSSTE y demás relativas y aplicables, el derecho de las mujeres a que las instituciones del Sistema Nacional del Salud deban practicar la interrupción legal del embarazo resultante de una violación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las

autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, el Director General de Gas LP, de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, un informe detallado sobre el otorgamiento del permiso para la operación de la Empresa Gas Padilla, en la avenida San Juan Aragón, de la Delegación Gustavo A. Madero, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 33 del orden del día había sido retirado.

Asimismo informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y al Secretario de Seguridad Pública a enviar elementos de seguridad suficientes para salvaguardar el orden en la zona de obras de Camino al Olivo en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, del Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual manera informó a la Diputación Permanente que la Mesa Directiva solicitaría a la Comisión de Gobierno que en su próxima reunión de trabajo se tratara lo relativo a la situación de diversos trabajadores de este Órgano Legislativo, de conformidad a lo acordado el pasado 4 de febrero, entre una comisión de diputados de esta Diputación Permanente y el Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Continuando con el desahogo de los asuntos programados, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente al Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, la implantación de un proyecto destinado a proporcionar de manera eficaz y oportuna medicamentos a ciudadanos afectados por el Virus del VIH-SIDA y un informe completo con respecto al presupuesto destinado a los programas de detección,

prevención y tratamiento de la pandemia nacional VIH-SIDA, en especial sobre el costo que tiene para los usuarios los medicamentos antirretrovirales, en comparación con otros países, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte respetuosamente a los propietarios de las cadenas televisoras para que en el marco del Estado de Derecho se ciñan al ordenamiento legal y los lineamientos establecidos por el Instituto Federal Electoral para la transmisión de spot con motivo de las elecciones intermedias de 2009 y el Secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont para que en el ejercicio de sus atribuciones tome las medidas derivadas de su competencia conforme a los análisis de la Subsecretaría de Normativa de Medios, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y la Comisión para el Desarrollo Político contribuyendo a la consolidación de la democracia en México y sancionando en su caso a las concesionarias de televisión abierta y restringida por los hechos que sobre difusión del Instituto Federal Electoral realizaron los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que este Honorable Órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de que la Secretaría de Medio Ambiente implemente un programa y campaña de concientización sobre la urgencia, necesidad e importancia del reciclaje de los envases de polietileno de tereftalato, PET, en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniero Juan Rafael Elvira Quezada y al Director General de la Comisión Nacional Forestal, Biólogo José Cibrián Tovar; para que aclare los logros sobre la operación, aplicación y administración del programa PRO-ARBOL y a la Secretaría de la función pública a apresurar las auditorías al Programa Nacional Forestal y emitir un informe detallado respecto de sus resultados a esta soberanía, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Central de Abasto del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, y siendo las quince horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 18 de enero de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 18 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de febrero de 2009

SG/01344/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/177/2009 de fecha 14 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las Dependencias Órganos Desconcentrados, Órganos Autónomos y Entidades de la administración pública del Distrito Federal así como a los 16 Órganos Políticos Administrativos, para que implementen los mecanismos necesarios para atender "...las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 27 de enero a través del oficio DT/DGA/127/2009, de fecha 23 de enero de 2009, signado por el C. Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 14 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/177/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luís Ebrard Casaubon, expedir el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal,

publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 21 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno, a los 16 Órganos Políticos Administrativos, Órganos desconcentrados, entidades de la administración pública del Distrito Federal y a los Órganos Autónomos, todos del Distrito Federal, implementar los mecanismos necesarios para que atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, a efecto de instrumentar en el ámbito de su competencia, los mecanismos necesarios para el pago que realice a los ciudadanos v/a indemnización por responsabilidad patrimonial, de igual forma, para implementar los mecanismos que atiendan evitar la generación de daños en los bienes o, derechos de los particulares.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

_____"0"____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Administración

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Tlalpan, D. F., 23 de enero de 2009.

DT/DGA/127/2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presentes

En atención a su oficio SG/CED/0127/2009, mediante el cual comunica de la aprobación del Punto de Acuerdo que para pronta referencia se detalla:

“PRIMERO-...

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno, a los 16 Órganos Políticos Administrativos, Órganos Desconcentrados, entidades de la administración pública del Distrito Federal a los Órganos Autónomos, todos del Distrito Federal, implementar los mecanismos necesarios para que atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal.

TERCERO-...”

Sobre el particular, me permito informar que mediante oficio DT/DGA/114/2009, se informó al Ing. Armando Coronado Luna, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, la publicación de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, que tiene como objeto normar la responsabilidad patrimonial del Gobierno del Distrito Federal, instruyéndolo para que se realicen los actos y procedimientos administrativos en estricto apego a las disposiciones jurídicas y administrativas que regulan su actuación, observando los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Atentamente

Juan Manuel López Ramírez

Director General

_____ “0” _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Administración

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Tlalpan, D. F., 21 de enero de 2009.

DT/DGA/114/2009.

Armando Coronado Luna

Director de Recursos Materiales y

Servicios Generales

Presente

En atención a la Circular CG/002/2009, emitida por el Lic. Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, en el que comunica de la publicación de la LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DISTRITO FEDERAL, que entró en vigor ello. De enero del año en curso y que tiene como objeto normar la responsabilidad patrimonial del Gobierno del Distrito Federal y reconocer el derecho a la indemnización a las personas que sufran un daño en cualquiera de sus bienes y derechos, como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado.

Por lo anterior, le instruyo para que se realicen los actos y procedimientos administrativos en estricto apego a las disposiciones jurídicas y administrativas que regulan su actuación, observando los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Finalmente, informa que como parte de los procedimientos que en su caso llegare a instaurar esa Contraloría General a petición de parte y, que culminaran con la obligación de pago de indemnización, se procederá a fincar las responsabilidades administrativas al funcionario y/o servidor público responsable.

Atentamente

Juan Manuel López Ramírez

Director General.

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 06 de febrero de 2009

SG/01343/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCERA AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/137/2009 de fecha 14 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo

en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, "...para que en forma coordinada y simultánea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU//09(sic), de fecha 3 de febrero de 2009, signado por la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 14 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/137/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que en forma coordinada y simultánea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Tláhuac

Dirección General de Servicios Urbanos

"2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

DGSU//09.

Tláhuac, D. F., 3 de febrero de 2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Con relación al oficio SG/CED/0110/2009 de fecha 19 de enero del presente año, en el cual se comunica el punto de acuerdo emitido por el pleno de la Diputación Permanente, exhortando a realizar y ejecutar acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, informo a usted las acciones que se han venido realizando en el periodo 2004-2008 en esta Delegación:

1. En este periodo y de acuerdo al Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, se han realizado 360, 000 copias del volante proporcionado por la Secretaria del Medio Ambiente "Juntos pero no Revueltos", en el que se indica como separar los residuos orgánicos e inorgánicos.

2. La estrategia que llevé a cabo la brigada que realiza la promoción, adiestramiento y capacitación a la población, de como realizar la separación en fuente y recolección selectiva, son las visitas domiciliarias casa

por casa, las cuales se han realizado permanentemente desde los inicios del programa, a la fecha se han visitado 51 colonias de las 72 existentes en Tláhuac.

3. Actualmente de las 45 rutas existentes en la Delegación 35 ya están llevando a cabo la recolección alternada los días lunes y jueves para la fracción de residuos orgánicos.

4. Para el 1er semestre del 2009 se tiene programado continuar con la incorporación de las 10 rutas faltantes al Programa, con la misma estrategia de visitas domiciliarias, ya que se ha podido constatar a lo largo de estos 4 años que la comunicación directa con la población es lo más adecuado para crear una conciencia ambiental y participación en la ciudadanía, así como la incorporar de los Subprogramas Escuela Limpia, Separación en Edificios Públicos, Barrido Manual.

5. En lo que se refiere a la capacitación del personal que labora en la Unidad Departamental de Limpia y Transporte de esta Delegación, la Secretaria del Medio Ambiente a llevado a cabo varias pláticas de sensibilización con los Operadores de los camiones recolectores, personal que labora en los 7 sectores existentes en la demarcación y que realizan el barrido manual, así como a la Brigada que lleva a cabo el Programa "Juntos pero no Revueltos".

6. Así mismo me permito comentarle que estamos en la mejor disposición de coordinarnos con la Secretaría de Gobierno y la Secretaria del Medio Ambiente a fin de ejecutar acciones de divulgación sobre separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un evento en la explanada de esta Delegación de Tláhuac.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Directora General de Servicios Urbanos

C. Angelina Méndez Álvarez

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de febrero de 2009

SG/01342/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCERA AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/055/2009 de fecha 7 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los "Piperos" cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios; lleven a cabo las medidas necesarias para que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque; eviten que el llenado de tomas se venda o sea utilizado con fines políticos; e informen a la población sobre días, horarios y zonas en que se suspenderá el servicio de agua durante los primeros cinco meses de este año.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/DOHM/SOH/054/2009, de fecha 29 de enero de 2009, signado por el Ing. Manuel González González, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCERA AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 07 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/055/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los “Piperos” adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ya los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.

CUARTO.- Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

_____ “0” _____

DGSU/DOHM/SOH/054/2009.

Xochimilco D.F., a 29 de Enero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

Plaza de la Constitución No. 1er. Piso

Col. Centro C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc.

PRESENTE.

En atención al oficio SG/CED/018/2009, de fecha 8 de Enero del año en curso, mediante el cual solicita información necesaria para atender el planteamiento emitido en el oficio No. MDDPPPTA/CSP/055/2009 de fecha 7 de Enero del año en curso suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, en el mismo orden de los puntos de acuerdo emitidos le comento lo siguiente:

PRIMERO.- En el Anexo 1, encontrará la Circular No. 02 de fecha 28 de enero del año en curso, suscrita por el Director de Operación Hidráulica y Mantenimiento, mediante la cual se hace del conocimiento al personal operativo, encargado del reparto de agua potable en pipas del punto de acuerdo emitido por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa, asimismo se realiza la recomendación de salvaguardar la legalidad y honradez en el desempeño de sus funciones. y se informa que se continuará con los recorridos de supervisión, a fin de vigilar el estricto cumplimiento del punto de acuerdo emitido por la Asamblea.

SEGUNDO.- En cuanto a la exhortación, a fin de que las Unidades Habitacionales de mas de mil viviendas, cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque, al respecto le informo que para el caso de la Delegación Xochimilco, esta recomendación no aplica, toda vez que no hay Unidades Habitacionales con este número de viviendas.

TERCERO.- En cuanto a la exhortación para que se abran mas tomas (Garzas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizados para su venta o con fines políticos, al respecto le informo que mediante oficio No. DOHM/SOH/096/09, de fecha 29 de enero del año en curso, el Director de Operación Hidráulica y Mantenimiento, solicitó al Director de Verificación y Coordinación Delegacional del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la apertura de una Garza adicional, a fin de eficientar el reparto de agua potable en pipas y dar cumplimiento a la exhortación emitida por al Asamblea Legislativa. (Anexo 2).

CUARTO.- En cuanto al exhorto a fin de que las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen (sic) conforme al Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos, al respecto le informo que mediante Circular No. 03 de fecha 29 de enero del año en curso se realizó, el exhorto al personal adscrito a la Dirección de Operación Hidráulica y Mantenimiento. (Anexo 3).

QUINTO.- En cuanto al exhorto a fin de que se informe a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada (sic) para los primeros meses de 2009, al respecto le informo que este exhorto no aplica para la Delegación Xochimilco, toda vez que el suministro de agua a la población de esta demarcación, no depende del Sistema Cutzamala.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con los lineamientos establecidos, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de febrero de 2009

SG/01336/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1081/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales el padrón y registro de los establecimientos comerciales ubicados en su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por cada uno de los usos, mayor a 50 metros cuadrados y que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, así como un informe del número de verificaciones que han realizado a dichos establecimientos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que

ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio MH/DGJG/PER/0556/2009, de fecha 26 de enero de 2008, signado por el Mtro. Pablo Enrique Reyes Reyes, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008

MDPPTA/CSP/1081/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).

SEGUNDO.- Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Gabriela Cuevas Barrón, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Vinalay Mora

PRESIDENTE

_____ “0” _____

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Ciudad de México, 26 enero de 2009.

OFICIO: MH/DGJG/PER/0556/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL DE

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/CED/1466/2009 de fecha 6 de noviembre de dos mil ocho, recibido en esta Dirección General a mi cargo el día 12 del mismo mes y año, y en atención al contenido del oficio No. MDPPTA/CSP/1081/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008 suscrito por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, comunica que el Pleno de ese Órgano Legislativo aprobó un Punto de Acuerdo que para pronta referencia en su parte conducente dispone:

“ÚNICO (sic).- Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal”, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor de 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con declaración de Apertura, registrados desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).

SEGUNDO.- Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios,

departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de se haya (sic) hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les haya dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo las clausuras a dichos establecimientos (sic).

Por lo que solicita se brinde información sobre lo expuesto con el fin de atender dicho planteamiento, al respecto me permito formular los siguientes comentarios:

Adjunto al presente dos discos magnéticos que contienen la relación del los Establecimientos Mercantiles con giro de servicios Departamentales y Abarrotes, cercanos a los mercados públicos de esta Demarcación y las verificaciones que se han realizado a los Centros Comerciales en el formato solicitado.

Por otro lado, cabe mencionar que este Órgano Político – Administrativo, esta comprometido con el fortalecimiento de los mercados públicos de esta demarcación, por lo que se están haciendo mejoras e implementando mecanismos para impulsarlos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

MTRO. PABLO ENRIQUE REYES REYES.

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 6 de febrero de 2009

SG/01345/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/234/2009 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo

en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para separarla en orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se está capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/149/09, de fecha 3 de febrero de 2009, signado por la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/234/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luís Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al

presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

_____ “0” _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Tláhuac

Dirección General de Servicios Urbanos

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DGSU/149/09.

Tláhuac, D. F., 30 de febrero de 2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

En referencia al oficio SG/CED/0160/2009 de fecha 28 de enero del presente año, en el cual comunica que el Pleno de la Diputación Permanente aprobó un punto de acuerdo donde se exhorta a todos los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial para que informen sobre el número de vehículos recolectores que están destinados a separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Al respecto informo a usted lo siguiente:

A principios del año 2004, la Secretaria del Medio Ambiente impartió cursos de capacitación a los operadores y macheteros de la Unidad Departamental de Limpia y Transportes.

Se anexa relación de las rutas de los vehículos recolectores de basura, especificando la ruta, colonia que recorre, placas, modalidad, horario y ubicado donde efectúan las paradas.

Asimismo le informo que de las 45 rutas existentes, 35 llevan a cabo el Programa de Separación de Residuos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Directora General de Servicios Urbanos

C. Angelina Méndez Álvarez

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 6 de febrero de 2009

SG/01329/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0691/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, relativo al punto de acuerdo en el que "Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 5 de febrero a través del oficio CA/017/2008 de fecha 28 de enero de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 05 de marzo de 2008

MDDPPRSA/CSP/0691/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instrumente y defina el plan operativo de protección civil para riesgo sísmico, que contenga los procedimientos, las formas y plazos para organizar y capacitar a la población para enfrentar los efectos provocados por riesgo sísmico.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a instrumentar las acciones necesarias, para instalar el sistema de alerta sísmica proveniente de las costas de Oaxaca, en el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico del Distrito Federal.

TERCERO.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente Delegación.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza

Presidente

_____"0"____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México".

OFICIO No. CA/017/09.

28 DE ENERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0277/2008, de fecha 7 de marzo del año en mención, mediante el cual informa y solicita se ponga en marcha el Punto de Acuerdo, referente a que los “Jefes Delegacionales instruyan la implementación de macros simulacros periódicos, para la población en su correspondiente delegación”, al respecto informo;

Anexo al presente encontrará el oficio No. DGJG/1108/2008, con el cual se da respuesta a lo solicitado, emitido por la Dirección General Jurídico y de Gobierno mediante el área de Protección Civil, la cual es encargada de programar y realizar es tipo de actividades.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 4 de febrero de 2009

SG/01341/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1524/2008 de fecha 25 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las y los Jefes Delegacionales que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuesta de enero y la crisis económica de 2009.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted

la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 27 de enero a través del oficio CCS/037/09, de fecha 23 de enero de 2009, signado por el L.D.G. José Antonio de la Torre Mendoza, Coordinador de Comunicación Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 25 de noviembre de 2008

MDDPPRSA/CSP/0691/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los Jefes Delegacional es que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuesta de enero y la crisis económica de 2009.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Vinalay Mora

Presidente

____ “0” ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Xochimilco

Coordinación de Comunicación Social

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

CCS/037/09

Xochimilco, D. F., a 23 de enero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

Con relación al oficio número SG/CED/1652/08, girado al Jefe Delegacional, Biol. Adolfo U. González Monzón, le informo que esta Coordinación realizó carteles alusivos a su petición, los cuales fueron distribuidos y colocados oportunamente en lugares de más afluencia, con la finalidad de informar y fomentar a nuestra comunidad la cultura del ahorro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

L.D.G. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE MENDOZA.

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 4 de febrero de 2009

SG/01331/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCERA AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1250/2008 de fecha 20 de agosto de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Protección Civil para que capacite a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil para que se conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y a los 16 Jefes Delegacionales para que el personal de las Unidades Delegacionales de Protección Civil capacite al personal que labora en las discotecas, bares y otros centros nocturnos en materia de Protección Civil para evitar contingencias al interior los mismos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de enero a través del oficio GDJG/SPC/805/2008 de fecha 22 de diciembre de 2008, signado por el Ing. José Gabriel Rodríguez Delgado, Subdirector de Protección Civil de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCERA AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 20 de agosto de 2008

MDDPSRSA/CSP/1250/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esa materia, a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil a fin de que conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y puedan emitir una opinión consciente.

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que el personal de las Unidades Delegacionales de Protección Civil capacite al personal que labora en las discotecas, bares y otros centros nocturnos en materia de Protección Civil a manera de evitar contingencias al interior de esos lugares.

En virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antita.

Presidente

_____“0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Xochimilco

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección de Gobierno

Subdirección de Protección Civil

DGJG/DG/SPC/805/2008.

Xochimilco, D. F., a 22 de diciembre de 2008.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio no. SG/CED/1061/2008 donde Informa del Acuerdo: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que el personal de las Unidades Delegacionales de Protección civil, capacite al personal que labora en las discotecas, bares y otros centros nocturnos, en materia de Protección Civil, a manera de evitar contingencias al interior de esos lugares, me

permito informar a usted, que en esta Delegación existe un Programa de Regularización para establecimientos que Incluyen: discotecas, bares, centros nocturnos y otros, con el fin de mitigar cualquier contingencia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

ING. JOSE GABRIEL RODRÍGUEZ DELGADO.

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 4 de febrero de 2009

SG/01332/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/298/2008 de fecha 2 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la “...Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal...”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0022/2009, de fecha 22 de enero de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

*PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

Recinto Legislativo 2 de octubre de 2008

MDPPTA/CSP/298/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracciones XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de al Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a la Secretaria de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus demarcaciones.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular reitero a usted mi consideración distinguida..

ATENTAMENTE

*Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado
Presidente*

_____ “0” _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia v Centenario
de la Revolución. en la Ciudad de México”.*

México D.F. a 13 de octubre de 2008.

OFICIO: JDGAM/ /CA /0209/2008

Asunto: Envío Punto

de Acuerdo de la ALDF

DIRECTORES GENERALES, EJECUTIVOS

COORDINADORES Y SECRETARIO PARTICULAR

EN GUSTAVO A. MADERO

P R E S E N T E S

Por este medio me permito distraer su atención para enviar a usted oficio SG/CED/1300/08 de fecha 09 de octubre de 2008, suscrito por el Asesor del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Sergio Ampudia Mello en el que envía copia de oficio MDPPTA/CSP/298/2008 signado por el Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, mediante el cual informa que el pleno aprobó un Punto de Acuerdo que dispone lo siguiente:

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente... a las 16 Delegaciones Políticas... para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus demarcaciones.

Por lo anterior les solicito tengan a bien tomar las medidas y desarrollar las acciones que en el ámbito de sus atribuciones correspondan a fin de atender dicho punto de acuerdo en los términos en que se solicita en el oficio de merito asimismo les solicito enviar a ésta Coordinación de Asesores la información necesaria que permita elaborar la respuesta institucional.

Atentamente

El Coordinador de Asesores

Lic. Alfredo Domínguez Marrufo

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO*México, Distrito Federal, a 6 de febrero de 2009*

SG/01330/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/681/2008 de fecha 25 de junio de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, a conmemorar el próximo 21 de septiembre con diversas actividades educativas y culturales que promuevan y fortalezcan la paz en la Ciudad de México.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 5 de febrero a través del oficio BD10-1.5/0347/09, de fecha 28 de enero de 2009, signado por la Lic. Emelia Hernández Rojas, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 25 de junio de 2008

MDDPSRSA/CSP/681/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Con base en el punto de acuerdo del pasado 21 de septiembre de 2006, se exhorta al Gobierno y a las Delegaciones Políticas, ambos del Distrito Federal, a conmemorar este 21 de septiembre con diversas actividades educativas y culturales que promuevan y fortalezcan la paz en la Ciudad de México.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

Presidente

_____"0"____

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIO NÚMERO: BD10-1.5/0347/09.

La Magdalena Contreras D. F., a 28 de enero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Plaza de la Constitución No. 1, 1° Piso

Colonia Centro

En relación al oficio SG/CED10751/2008, en el cual solicita información sobre el punto de acuerdo que aprobó el Pleno de la Diputación Permanente:

“ÚNICO.- Con base en el punto de acuerdo del pasado 21 de septiembre de 2006, se exhorta al gobierno y a las Delegaciones Políticas, ambos del Distrito Federal, a conmemorar este 21 de septiembre con diversas actividades educativas y culturales que promuevan y fortalezcan la paz en la Ciudad de México”.

Al respecto, me permito informar a Usted, que se ha incluido como Día de la Paz en la Ciudad de México, en las Efemérides Nacionales más relevantes de la semana, del 22 al 28 de septiembre, en la Ceremonia Cívica que se lleva a cabo en la Explanada Delegacional.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. EMELIA HERNÁNDEZ ROJAS.**

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

SG/01335/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCERA AÑO DE EJERCICIO

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/778/2008 de fecha 22 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones. Asimismo informar cuántos parques y jardines existen en su demarcación territorial y en cuantos de estos de éstos atendieron los requerimientos antes señalados.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0023/2009 de fecha 22 de enero de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 22 de octubre de 2008.

MDPPTA/CSP/778/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones.*

Asimismo informar cuántos parques y jardines existen en su demarcación territorial y en cuántos de éstos atendieron los requerimientos antes señalados.

SEGUNDO.- *Se solicita atentamente que antes de que finalice el presente año, se atienda prioritariamente a la rehabilitación y mantenimiento de los parques y jardines que les haga falta por atender en sus demarcaciones territoriales e informen a esta Soberanía de las acciones realizadas al respecto.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA

VICEPRESIDENTE.

_____“0”_____

Ciudad
de
México

Capital en Movimiento.

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 22 de enero de 2009.

OFICIO: JDGAM/CA/0023/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Respecto su similar SG/CED/1403/08 de fecha 27 de octubre de 2008, en el que envía un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, el cual en su parte conducente, señala:

“PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales ‘a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones.

Asimismo informar cuantos parque y jardines existen en su demarcación territorial y en cuántos de éstos atendieron los requerimientos antes señalados.

SEGUNDO.- Se solicita atentamente que antes de que finalice el presente año, se atienda prioritariamente a la rehabilitación y mantenimiento de los parques y jardines que les haga falta por atender en sus demarcaciones territoriales e informen a esta Soberanía de las acciones realizadas respecto. ”

Sobre el particular me permito informarle que ésta Coordinación de Asesores en Gustavo A. Madero recibió el oficio DGAM/DGSU/1633/08 de fecha 24 de noviembre suscrito por el Director General de Servicios Urbanos en el que informa de manera detallada de las acciones desarrolladas para atender dicho exhorto anexando información relativa al número de parques y/o jardines

atendidos y bajo que mecanismo se le dio mantenimiento o rehabilitación a las áreas señaladas efecto de dar cumplimiento a dicho Punto de Acuerdo.

Finalmente le solicito tenga a bien ser el conducto institucional para enviar la información al Órgano Legislativo Local a efecto de que ésta tenga por atendido el Punto de Acuerdo.

Sin otro particular quedo de usted

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE ASESORES.

LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO.

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 06 de Febrero de 2009

SG/01334/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/688/2008 de fecha 21 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal Realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/035/2009, de fecha 4 de febrero de 2009, signado por el L. C. Héctor Malvaez Granados, Director General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 22 de octubre de 2008.

MDPPTA/CSP/778/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe, de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA

VICEPRESIDENTE.

____ “0” ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Dirección General de Servicios Urbanos

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

No de oficio DGSU/035/2009

Asunto: Contestación al oficio No SG/CED/01366/2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención al Oficio No. SG/CED/01366/2008, referente al punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa suscrito por el Diputado Samuel Hernández Abarca, en donde se comunica que el Pleno de ese Órgano Legislativo aprobó un punto de acuerdo.

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

Por lo que le comunico lo siguiente:

PRIMERO.-Esta Delegación se ha preocupado por llevar a cabo en su jurisdicción la recuperación de espacios públicos para el esparcimiento de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, ya que carecemos de espacios para que los ciudadanos realicen actividades deportivas.

SEGUNDO.- Esta Delegación y en específico La Dirección General de Jurídico y de Gobierno en coordinación con el Gobierno Central realizó la ejecución del decreto expropiatorio del Deportivo San Miguel Xalpa ubicado en el Poblado de San Lorenzo Acopilco, siendo que en el mes de enero se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los Decretos por el que se expropia el Deportivo a favor del Gobierno del Distrito Federal, en beneficio de la población en general del predio conocido como Deportivo Xalpa, con una superficie de 18,999.10 m2 y el predio conocido como el Depósito de Vehículos siniestrados con una superficie de 6,354.62m2 con la finalidad de realizar acciones de mejoramiento urbano y que se encontraba en litigio y actualmente ya está abierto al público en general, proporcionando a la población las áreas para que realicen actividades deportivas y Recreativas.

El domingo 1° de febrero se llevó a cabo una gran jornada de Limpieza con toda la estructura, empleados y vecinos en donde se realizó la limpieza de las áreas deportivas y del tiradero de basura que se ubicaba en la parte posterior del Deportivo sobre la Carretera México-Tatuca en donde a partir de ese día ya participarán ciudadanos, primero en la limpieza de la basura y algunos otros vecinos, ya utilizarán las áreas deportivas como las Ligas de Fut-Bol, el campo, las canchas de Fronton, el pentatlón utilizó las áreas para su entrenamiento

Esta Delegación pretende que veamos la posibilidad de recuperar un lote ubicado al final de la Calle Trueno, de la Colonia Ahuatenco, para habilitarlo como Parque, por lo que se gestionará llevar a cabo un levantamiento topográfico del terreno y así como la situación Jurídica del predio antes señalado.

TERCERO.- La Dirección General de Desarrollo Social, está llevando a cabo los Programas Deportivos, Culturales, Recreativos y Talleres en los Parques Deportivos y en los Centros de Desarrollo social que la demarcación tiene en sus diversas colonias. Los talleres van enfocados a que los niños, jóvenes y adultos tengan ocupaciones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

ATENTAMENTE

L.C. HECTOR MALVAEZ GRANADOS

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

SG/01333/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/587/2008 de fecha 16 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en los que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, ...para que instruya al Director de Obras y Servicios del órgano Político Administrativo, a su cargo, para que emprenda de inmediato las acciones pertinentes para comenzar la repavimentación y mejoras en las banquetas y espacios de tránsito peatonal en la colonia Moctezuma Segunda Sección y, posteriormente, en el resto de colonias de la Delegación que así lo requieran en un plazo no mayor de 90 días naturales.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del Oficio S.O./016/09, de fecha 22 de enero de 2009, signado por el C. Arturo Ramírez Silva, Subdirector de Obras de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 16 de octubre de 2008.

MDPPTA/CSP/587/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, para que instruya al Director de Obras y Servicios del órgano Político Administrativo a su cargo, para que emprenda de inmediato las acciones pertinentes para comenzar la repavimentación y mejoras en las banquetas y espacios de tránsito peatonal en la Colonia Moctezuma Segunda Sección y, posteriormente, en el resto de las colonias de la Delegación que así lo requieran en un plazo no mayor de 90 días naturales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA

VICEPRESIDENTE.

_____ “0” _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras

Subdirección de Obras

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México”

México, DF., a 22 de enero del 2009.

Oficio No S.O./016/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELAGACIONAL

PRESENTE.

En atención a su oficio SG/CED/1348/08 de fecha 20 de octubre del año pasado, donde se le comunica al Jefe Delegacional, Lic. Julio Cesar Moreno Rivera para que instruya al Director de Obras y Servicios del órgano Político Administrativo a su cargo, para que emprenda de inmediato las acciones pertinentes para comenzar la repavimentación y mejoras en las banquetas y espacios de tránsito peatonal en la colonia Moctezuma Segunda Sección y, en el resto de colonias de la Delegación que así lo requieran.

Al respecto me permito informar que existen en la Col. Moctezuma Segunda Sección 45 calles diferentes con una longitud de 43,810m. que requieren 87,610 m. lineales de guarniciones, 219,050 m2 de banquetas y 493,355 m2 de pavimento que a precios actuales, entre las tres partidas, hoy se necesitaría de una inversión cercana a los 189,000.000.00 millones de pesos. Sin embargo se a dado mantenimiento de 7,067m2 a la carpeta asfáltica, se ha realizado 227 m2 de banqueta, 20 m lineales de guarniciones de las cuales se destacan: Norte 37, norte 25, norte 33, norte 21, norte 17, norte 13, oriente 170, oriente 164, oriente 150, oriente 140, oriente 172, oriente 174, oriente 176, oriente 158, oriente 184, oriente 154, oriente 150, y oriente 180.

En espera de que esta información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE OBRAS

ARTURO RAMÍREZ SILVA.

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

SG/01340/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1067/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en los que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, un informe sobre las acciones que ha emprendidas para verificar, regularizar y sancionar a los establecimientos mercantiles ubicados en su demarcación, y la entrega del padrón actualizado de los establecimientos mercantiles, que funcionan con declaración d apertura y licencia de funcionamiento tipo A y B.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDGAM/CA/0024/2009 de fecha 22 de enero de 2009, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de noviembre de 2008.

MDPPTA/CSP/1067/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero. Licenciado Luis Meneses Murillo; que informe sobre las acciones emprendidas por la autoridad local para verificar, regularizar y sancionar a los establecimientos mercantiles ubicados en esta Demarcación Territorial, así como entregar el padrón actualizado de los establecimientos mercantiles, que funcionan con declaración de apertura y licencia tipo A y B

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE.

_____ “0” _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Gustavo A. Madero

Coordinación de Asesores

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia V Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 22 de enero de 2009.

OFICIO: JDGAM/CA/0023/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Respecto su similar SG/CED/1454/08 en el que envía un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, el cual dispone en su parte conducente, señala:

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciado Luis Meneses Murillo; que informe sobre las acciones emprendidas por la autoridad local para verificar regularizar y sancionar a los establecimientos mercantiles ubicados en esta Demarcación Territorial, así como entregar el padrón actualizado de los establecimientos mercantiles, que funcionan con declaración de apertura y licencia de funcionamiento tipo A y B.

Sobre el particular me permito informarle que ésta Coordinación de Asesores en Gustavo A. Madero recibió el oficio DGAM/DGJG/DJ/1268/2008 en el que la Dirección Jurídica de la Delegación reporta la realización de sesenta y cuatro visitas de verificación administrativa a los establecimientos mercantiles señalados en el acuerdo que nos ocupa asimismo envía una relación de establecimientos sujetos visita de verificación administrativa la cual se anexa.

Finalmente le solicito tenga a bien ser el conducto institucional para enviar la información al Órgano Legislativo Local a efecto de que ésta tenga por atendido el Punto de Acuerdo.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE ASESORES

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

SG/01338/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCERAÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1067/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría del Medio ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación,

destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 28 de enero a través del oficio DCJ/071/2009, de fecha 20 de enero de 2009, signado por el M. en C. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de noviembre de 2008.

MDPPTA/CSP/1024/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a los 16 Jefes Delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría del Medio ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes, anexo al

presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE.

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Folio No DCJ/071/2009.

ASUNTO: Punto de Acuerdo

Asamblea Legislativa

México D.F., a 20 de enero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

Reciba usted un cordial saludo y nuestro mejores deseos para este año 2009 que comienza.

Atendiendo su similar SG/CED/1493/2008 fechado 6 de diciembre de 2008, mediante el que nos comunica el PUNTO DE ACUERDO de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y promovido por la Diputada Rebeca Parada Ortega que al tenor, EXHORTA a los Jefes Delegacionales, para que en coordinación, con la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal.

Al respecto le informamos que durante el ejercicio 2008, y en estrecha coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente del distrito Federal y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F, se dio capacitación en poda, derribo, trasplante y restitución de árboles a:

7 Sobrestantes de Grupo.

9 Escaladores.

4 Maniobristas.

8 Supervisores de Áreas Verdes.

1 Ecoguarda.

3 Inspectores Ambientales.

En tal situación, para el presente ejercicio 2009 pretendemos mantener y ampliar esta plantilla de personal con la capacitación actualizada.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL

M. EN C. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 05 de Febrero de 2009

SG/01339/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1067/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Gobierno al Secretario de Salud, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal “.... Para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio SVR/089/09, de fecha 21 de enero de 2009, signado por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de noviembre de 2008.

MDPPTA/CSP/1040/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE.

_____“0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad

Delegación

Cuajimalpa

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

No de oficio SVR/089/09

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA

Cuajimalpa de Morelos, D.F., 21 de Enero del 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
PRESENTE

En atención al oficio número SG/CED/1476/2009, turnado a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha diecinueve de enero del año dos mil nueve, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número 05004/2009/EM, respecto al Establecimiento mercantil sin denominación con giro de Tienda de abarrotes y/o vinatería ubicado EN LA CALLE DE CAMINO DEL LLANO, NÚMERO 67, LOMA DEL PADRE, de esta demarcación territorial. Por lo que hace a la calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 05 de Febrero de 2009

SG/01346/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/2767/2008 de fecha 21 de enero del actual relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaria del medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuradora Ambiental y del ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tlalpan, "...para que implementen y coordinen las acciones necesarias para atender la problemática generada en el Parque Bosque de Tetlameya o Jardín de los Novios», que confronta una problemática de Salud Pública, por una alta concentración de gatos, invitando a participar a las Asociaciones Protectoras de Animales”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DT/SP/020/09, de fecha 30 de enero de 2009, signado por el Lic. Alberto Hernández Vázquez, Secretario Particular del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2008.

MDPPTA/CSP/276/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal; a la Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al Arquitecto Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, al Contador Público Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que implementen y

coordinen las acciones necesarias para atender la problemática generada en el “Parque Bosque Tetlameya o Jardín de los Novios”, que confronta una problemática de salud pública, por una alta concentración de gatos; invitando a participar a las Asociaciones Protectoras de Animales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE.

_____ “0” _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Secretaria Particular

Del Jefe Delegacional

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Tlalpan, D.F., a 30 de enero de 2009.

Oficio No DT/SP/020/09.

Asunto: Se contesta oficio.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL,

PRESENTE.

En atención a su oficio SG/CED/0164/2009, de fecha 26 de enero del año en curso, relativo al oficio número MDDPPPTA/CSP/276/2009, el cual contiene el exhorto que se hace en éste caso el C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que conjuntamente con la Delegación Coyoacán se implemente y coordinen acciones necesarias referente a la problemática generada en el Parque Bosque Tetlameya o “Jardín de los Novios”.

Me permito informar a usted que aún y cuando el parque no se encuentra dentro de esta jurisdicción, estaremos en la mejor disposición de coadyuvar en las acciones que

implementen la Delegación Coyoacan, en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO PARTICULAR

DEL JEFE DELEGACIONAL

LIC. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

Décimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 06 de Febrero de 2009

SG/01337/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCERA AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1024/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, para que en coordinación con la secretaria del medio ambiente del distrito federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 5 de febrero a través del oficio CA/018/09, de fecha 27 de enero de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2008.

MDPPTA/CSP/276/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta atentamente a los 16 Jefes Delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE.

_____“0”_____

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No. CA/018/09.

27 DE ENERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En respuesta a su atento oficio SG/CED/11499/2008 de fecha 06 de noviembre de 2008 enviado al Jefe Delegacional, José Luis Cabrera Padilla, informando

sobre el Punto de Acuerdo, suscrito por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra dice:

ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea de equipo necesario.»

En tal sentido, está desconcentrada a través de la Dirección General de Ecología y con personal adscrito a la Jefatura Departamental de Evaluación e Impacto Ambiental, realizó un diagnóstico fitosanitario de la presencia del muérdago en nueve de los poblados de esta demarcación. Dichos resultados fueron enviados a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con la finalidad de sumar esfuerzos en el combate a la plaga que azota al arbolado del Distrito Federal.

Informe que a su vez fue evaluado por la Dirección en comento con los siguientes resultados: de acuerdo a los 1328 sujetos arbóreos de las especies Chabacano Prunas armenica, Durazno Prunas uhdei, Olmo U/mus palvifo/ia, Pera pyrus communis/ Aile Agnus sp, Tejocote Cratae mexicana y Encino Quercus sp.

En el poblado de San Salvador Cuauhtenco se registró el mayor porcentaje de árboles evaluados, representando un 43% mientras que los poblados de San Juan Tepenahuac y San Francisco Tecoxpa representaron el menor porcentaje 1%.

De acuerdo a los grados de infestación, el poblado de Ana Tlacotenco registró el mayor porcentaje 3% en grado 2.

En grado 3, 4 y 5 de infestación el mayor porcentaje se registró en el poblado San Salvador Cuauhtenco.

Por lo anterior y de acuerdo con las áreas propuestas por la Ley Ambiental del Distrito Federal (Capítulo II Áreas verdes, artículo 87), la mayoría de los individuos diagnosticados, en Milpa Alta, se ubicaron en el área VI: Promontorios, cerros, colinas, elevaciones y depresiones orográficas, pastizales naturales y áreas rurales de producción forestal, agroindustrial o que presten servicios ecoturísticos.

Mientras que las áreas públicas presentaron el menor número de individuos infestados por muérdago: el área I (Parques y jardines) registró seis árboles; el área II (Plazas jardinadas o arboladas), siete; el área III

(jardineras) registró veintiséis y el área IV (Zonas con cualquier cubierta vegetal en vía pública) cuarenta y tres.

De lo anterior se desprende que:

- La mayor cantidad de árboles corresponden a la especie Prunas serotina (Capulín) contando con 655 individuos, seguido por la especie Alnus sp (Aile) con 514 individuos.
- El área VI correspondiente a área de conservación es la más afectada, registró 1092 individuos, de los cuales 74 representan un nivel de infestación de grado 2, 235 de grado 3, 631 de grado 4 y 152 de grado 5.
- Las áreas verdes públicas de tipo I, II, III y IV registraron una densidad muy baja de individuos infestados por muérdago.
- La mayoría de los individuos presentan una infestación por muérdago del grado 4.
- Los árboles de 10 metros de altura, son los más afectados seguidos por los árboles de 8 y 6 metros de altura.
- Los árboles con diámetro de tronco de 0.49 y 0.59 cm son los que presentan mayor infestación.

. Derivado de este dictamen se recomendó a esta Desconcentrada retirar el muérdago mediante podas, realizadas por personal capacitado para garantizar la recuperación del arbolado.

Para tales efectos se ha solicitado la M. en C. Tania Müller García, Directora General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, tenga a bien programar un curso de capacitación para el personal de esta Dirección General de Ecología para cumplir con el programa de saneamiento fitosanitario por infestación de muérdago.

De igual manera le informo que el pasado viernes 21 de los corrientes personal adscrito a la Jefatura Departamental de Evaluación e Impacto Ambiental de esta Dirección General asistió al curso “Plagas y Enfermedades en el Arbolado Urbano”, realizado en las instalaciones de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (DGCORENA) de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

No omito mencionar que contamos con personal operativo debidamente acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal como dictaminadores en podas y derribos.

Sin más a que hacer referencia, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE ASESORES

Décimo Noveno Comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/680/09

México, D.F., a 9 de febrero de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPTA/CSP/1562/2008 signado por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/108/2009 suscrito por el Dr. Lucio Galileo Lastra Marín, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los daños ocasionados por las antenas de telefonía móvil y por el uso de teléfonos móviles e inalámbricos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

_____"0"____

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Dirección General Adjunta de Vinculación Social

lieja No. 7, primer piso., Col. Juárez,

Deleg. Cuauhtémoc, C. P. 06696, México, D. F.

170/UCVPS/DGAVS/108/2009

México, D. F., 04 de febrero de 2009.

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

En respuesta a su oficio SEL/300/5192/08, mediante el cual acompaña el acuerdo aprobado el 27 de noviembre del 2008, por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a los daños ocasionados por las antenas de telefonía móvil y por el uso de teléfonos móviles e inalámbricos; por este conducto, me permito enviar oficio CEMAR/033/2009, suscrito por la M. en C. Rocío Alatorre Eden-Wynter, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que contiene información respecto del acuerdo antes mencionado.

Lo anterior, a efecto de que sea tan amable de remitir esta información al órgano legislativo, para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DR. LUCIO GALILEO LASTRA MARÍN

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Vigésimo Comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/660/09

México, D.F., a 6 de febrero de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/1153/2008 signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número AFSEDF-CAJ/0080/2009 suscrito por la Lic. Araceli Cabido Vaillard, Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la Telesecundaria número 42.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

_____"0"____

Coordinación de Asuntos Jurídicos

Oficio.- AFSEDF-CAJ/0080/2009

México D.F., a 30 de Enero de 2009.

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Bucareli número 99, 1er piso, Col. Juárez

En atención a su solicitud número 0847, de fecha 09 de septiembre de 2008 y en relación a la Telesecundaria no. 42, le informo lo siguiente:

- El día 8 de agosto del 2008, siendo las 10:40 horas y con orden judicial dictada por el C. Juez en el expediente 929/06 se desalojó a la telesecundaria no. 42 de las instalaciones que venía ocupando. Es preciso señalar que

en la fecha indicada no se encontraban alumnos en la escuela, ya que se encontraban en periodo de receso escolar 2007-2008, el cual transcurrió del 05 de julio de 2008 al 19 de agosto de 2008.

- En virtud de lo anterior, los bienes desalojados fueron trasladados a las instalaciones de la Escuela Secundaria no. 75, ubicada en Av. Morelos No. 630, Col. Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.

- Así mismo, los alumnos quedaron reubicadas en las instalaciones antes descritas, por lo que en ningún momento se vio interrumpido el servicio educativo que se imparte en la telesecundaria no. 42.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN

DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ARACELI CABIDO VAILLARD.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 6 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la realización de una mesa de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Dirección General de Regularización Territorial, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se informe sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, en específico del Cerro de la Estrella y de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL (DGRT), EL INSTITUTO DE VIVIENDA

DEL DISTRITO FEDERAL (INVI) Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN SOBRE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO EN ESPECÍFICO DE CERRO DE LA ESTRELLA Y DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

18 de febrero de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL (DGRT), EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI) y LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN SOBRE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO EN ESPECÍFICO DE CERRO DE LA ESTRELLA Y DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En la Ciudad de México, dado el crecimiento poblacional y la falta de vivienda, se ha generado la expansión irregular incluso sobre áreas verdes, en las que se carecen de servicios públicos elementales.

2.- La Delegación Iztapalapa, como muchas otras delegaciones se ha visto inmersa en el problema que representa la urbanización, situada al oriente de la Ciudad de México, es la delegación con el mayor número de habitantes. A esta variable demográfica, suele añadirse el hecho de tener una problemática mayor desde diversas perspectivas, comenzando con la falta de servicios públicos básicos como el agua, hasta tocar la problemática que representa la inseguridad que en los últimos 10 años ha asolado a esta delegación.

3.- El Gobierno del Distrito Federal debe tener dentro de sus prioridades el garantizar el acceso a una vivienda digna y a un costo accesible que represente el patrimonio de los grupos sociales más vulnerables, estableciendo

además, programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra, sustentados en instrumentos que permitan conducir los proyectos de Vivienda en forma ordenada y en acuerdo con todas las instancias que participan en esta tarea, generando un crecimiento ordenado, en donde sea posible brindar a la población servicios y equipamientos de manera más ordenada y eficiente, contemplando el respeto a las pocas áreas verdes que haya.

4.- Al realizar programas de regularización de la tenencia de la tierra, se debe considerar como una estrategia el reuso y reciclaje del agua; previsión de riesgos de inundación y deslaves mediante el manejo integral de las aguas pluviales; y coordinación con el transporte público, el desarrollo del empleo y los equipamientos comerciales, educativos y de salud.

5.- En la Delegación Iztapalapa, ante la necesidad de vivienda y el déficit de la misma desde hace más de 15 años se han venido presentando asentamientos humanos irregulares en lugares que no son adecuados para su desarrollo o ubicados en zonas donde no está permitida la construcción de viviendas.

El proceso de urbanización en el suelo de conservación se debe principalmente a la ocupación inmobiliaria denominada "hormiga", es decir, a la expansión de las construcciones que los conforman. Este proceso se debe a la ocupación masiva de predios ocasionada por la venta ilegal de terrenos en propiedad social o de propiedad privada, en donde no se permite el uso habitacional.

6.- Los predios Lomas del Paraíso, Minas Charca, La Magueyera, Degollado Yaqui, Michoacán, así como de Diversos lotes ubicados en Lomas de la Estancia y Santiago Acahualtepec; tienen una antigüedad que va de los 15 a los 20 años, en su mayoría cuentan con los servicios públicos básicos como el agua, drenaje, luz, pavimentación.

7.- Desde el mes de junio, se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo con el Director General de Regularización Territorial, sin embargo, otras tantas han quedado pendientes por cuestión de agendas, en dichas mesas se planteó la posibilidad de escrituración de los **PREDIOS** Lomas del Paraíso, Minas Charca, La Magueyera, Degollado Yaqui, Michoacán, así como de Diversos lotes ubicados en Lomas de la Estancia y Santiago Acahualtepec, aún no se tiene respuesta.

8.- Con el afán de regularizar sus predios, los vecinos del Predio Minas Charca entregaron la documentación que ampara la propiedad al Director Jurídico, estableciendo el acuerdo en el sentido, que la Dirección Jurídica revisaría la documentación y se entregaría dictamen correspondiente, tal y como se aprecia en la minuta de trabajo, elaborada respecto de la reunión de trabajo de

fecha 17 de junio de 2008 en las instalaciones de la Dirección General de Regularización Territorial.

En esa minuta, de igual forma se estableció, respecto del Predio Michoacán, el acuerdo fue que en 3 semanas entregarían dictamen correspondiente de viabilidad de escrituración, mismo que a la fecha no se ha emitido.

Por lo que hace al Predio Paraíso, los vecinos solicitaron la escrituración de los predios mixtos y de los que aparecen en el plano como indefinidos que en la actualidad ya están habitados, así como la mitigación de afectación de aprox. 40 lotes, estableciéndose que la DGRT, enviaría atento oficio solicitando la opinión a la SETRAVI.

9.- Mediante oficio de fecha 25 de julio del 2008, se hizo del conocimiento del Director General de Regularización Territorial, que la reunión programada para el día 17 de julio del 2008, se pospuso a efecto de que pudiera estar presente para la toma de decisiones, en razón de que es necesario atender y dar seguimiento a los acuerdos y gestiones que fueron planteados en la primer reunión de trabajo realizada el 17 de junio, con vecinos de diversos predios de la Delegación Iztapalapa.

Estando pendiente de fijar fecha para realizar una reunión de trabajo con las personas que representan a los predios Lomas del Paraíso, Minas Charca, La Magueyera, Degollado Yaqui, Michoacán, así como de Diversos lotes ubicados en Lomas de la Estancia y Santiago Acahualtepec; se considera necesario que sea la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal quien invite a una mesa de trabajo al Lic. Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización Territorial, para que informe sobre el trámite y proceso de regularización de dichos predios y lotes.

10.- El Gobierno del Distrito Federal decretó la expropiación de 144 predios localizados en cuatro delegaciones políticas, los cuales en sus orígenes surgieron y se mantienen como asentamientos humanos irregulares, en su gran mayoría, tal y como se aprecia en la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 29 de julio de 2008, en la que se establece que los predios, que están ubicados en Xochimilco, Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, se les catalogó como de utilidad pública para que de esa manera pudiera proceder la expropiación, con lo que ahora el gobierno de la ciudad tendrá que pagar a valor comercial esos terrenos a quienes demuestren ser los verdaderos propietarios, dichos predios suman en total 17 mil 161 metros cuadrados, que ahora entrarán en el programa de regularización de la tenencia de la tierra, puesta en marcha por el gobierno capitalino.

11.- Con fecha 6 de agosto del año pasado, se envió de nueva cuenta un oficio al Director General de

Regularización Territorial, mediante el cual se remitía minuta con observaciones, y se solicita fecha para llevar a cabo una reunión con vecinos de los predios Lomas del Paraíso, Minas Charca, La Magueyera, Degollado Yaqui, Michoacán, así como de Diversos lotes ubicados en Lomas de la Estancia y Santiago Acahualtepec.

12.- En el Distrito Federal hay aproximadamente 837 asentamientos irregulares, de los cuales en la Delegación Iztapalapa se presentan un promedio de 122; 42 de ellos (que representan el 34.4%) se ubican en suelo de conservación, de los cuales el 25 predios (59.52%) están asentados en la Sierra de Santa Catarina y 17 predios (42.48%) en el Cerro de la Estrella, los restantes 80 asentamientos (que representan el 65.6%) se localizan en suelo urbano.

13.- Es importante realizar acciones que conlleven a garantizar la seguridad de la población, ya que de lo contrario se estaría expuesto a lo sucedido el pasado 22 de enero, en el que, por las lluvias se presentó el desgajamiento de un cerro en la Colonia Palmitas, Delegación Iztapalapa, y que desafortunadamente perdieron la vida 2 personas.

14.- Que atendiendo las solicitudes y reclamos de los vecinos, y a efecto de obtener mecanismos de solución que permitan a los habitantes de los predios Lomas del Paraíso, Minas Charca, La Magueyera, Degollado Yaqui, Michoacán, así como de Diversos lotes ubicados en Lomas de la Estancia y Santiago Acahualtepec regularizar sus propiedades, es que resulta urgente citar a comparecer ante la comisión correspondiente de esta Asamblea Legislativa para que informe sobre los tramites y procesos de regularización que habrán de realizarse relativos a dichos predios, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa, participar, conjuntamente con las autoridades competentes, en el establecimiento, modificación y reordenación de la división territorial del Distrito Federal, así como en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley en comento, la Asamblea Legislativa tiene como atribución la de citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia;

Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 1, Las disposiciones contenidas en este ordenamiento tienen por objeto reglamentar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como adscribir y asignar atribuciones a las Unidades Administrativas y a los Órganos Político-Administrativos y demás Órganos Desconcentrados que constituyen la Administración Pública Central y Desconcentrada, atendiendo a los principios estratégicos que rigen la organización administrativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Dirección General de Regularización Territorial: promover y apoyar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal, así como ejecutar los programas que se deriven, con la colaboración de los Órganos Político-Administrativos y los habitantes de las demarcaciones territoriales.

De igual forma le compete asesorar a los habitantes en materia de regularización de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal, para la resolución de los problemas relacionados con la misma, así como, llevar el registro de las colonias y zonas urbanas populares susceptibles de incorporarse a los programas de regularización.

Quinto.- Que de acuerdo a lo dispuesto por la fracción VI, del artículo 42 del Reglamento Interior antes señalado, a la Dirección General de Regularización Territorial, le corresponde intervenir, dentro del ámbito de su competencia, en el otorgamiento y firma de escrituras públicas de los convenios y contratos que lo requieran, además de lo dispuesto por la fracción IX, es decir, elaborar y proponer el proyecto técnico e integrar el expediente de expropiación por causa de utilidad pública, de aquellos predios donde se encuentren asentamientos humanos irregulares, salvo aquellos que sean de origen ejidal o comunal.

Sexto.- Que los programas delegacionales y los programas parciales deben contener elementos susceptibles de aprobación y de distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano, mismos que deberán ser acordes a la distribución armónica de la población para que tengan acceso a la vivienda, y a todos los servicios, así como al suministro del agua potable, garantizando la sustentabilidad de la delegación y de esta manera evitar asentamientos humanos irregulares tanto en suelo urbano como de conservación o en áreas de alto riesgo.

Séptimo.- Que los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y los programas parciales, constituyen un instrumento rector de la planeación económica y social para el Distrito Federal, en especial para la Demarcación

Territorial de Iztapalapa, con las acciones concurrentes de planeación, ordenamiento, uso, destinos y reservas establecidos por Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Octavo.- Que en la Delegación Iztapalapa se tienen graves problemas no solo en materia de infraestructura hidráulica, sino además, en materia de asentamientos humanos irregulares y a su vez de prestación de servicios y equipamiento urbano, muestra de ello fue lo sucedido el pasado 22 de enero de 2009, en la colonia Palmitas, en la que perdieron la vida dos personas.

Noveno.- Que ante la necesidad de vivienda que se tiene, principalmente en la Delegación Iztapalapa, y en respuesta a las múltiples solicitudes, de los vecinos que habitan los predios Lomas del Paraíso, Minas Charca, La Magueyera, Degollado Yaqui, Michoacán, así como de Diversos lotes ubicados en Lomas de la Estancia y Santiago Acahualtepec, así como de las inconformidades planteadas en contra de la DGRT, por la poca atención y falta de soluciones en materia de regularización de la tenencia de la tierra, es que resulta urgente citar a una mesa de trabajo a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), de la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT), del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa para que ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informen sobre los programas parciales de desarrollo urbano en específico de Cerro de la Estrella y de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa, así como de tramites y procesos de regularización que habrá de realizarse relativos a dichos predios.

Décimo.- Que en agosto del año 2008 se listo en el orden día un punto de acuerdo mediante el cual se citaba a comparecer al titular de la Dirección General de Regularización Territorial, para que informe sobre el proceso de regularización de los predios Minas Charca, Michoacán, la Magueyera, Degollado Yaqui y Lomas del Paraíso, ubicados en la Delegación Iztapalapa, en razón de que los tramites de regularización de dichos predios llevan años y pese a la realización de mesas de trabajo no se ha obtenido respuesta alguna.

Décimo Primero.- Que la atención brindada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Delegación Iztapalapa deberá ser reforzada por los trabajos institucionales que realicen de manera coordinada el INVI, la DGRT, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Finanzas y Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, con el fin de resolver la problemática de los diferentes asentamientos humanos irregulares, para que se vea reflejada en una mejor calidad de vida de sus habitantes.

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA SOBERANÍA LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SU INTERVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL (DGRT), EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI), LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INFORMEN SOBRE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO EN ESPECÍFICO DE CERRO DE LA ESTRELLA Y DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

SEGUNDO.- EN LA MESA DE TRABAJO DEBERÁN INFORMAR LOS AVANCES, TRÁMITES Y PROCESOS DE REGULARIZACIÓN QUE SE HAN REALIZADO RESPECTO DE LOS PREDIOS LOMAS DEL PARAÍSO, MINAS CHARCA, LA MAGUEYERA, DEGOLLADO YAQUI, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE DIVERSOS LOTES UBICADOS EN LOMAS DE LA ESTANCIA Y SANTIAGO ACAHUALTEPEC.

TERCERO.- LA MESA DE TRABAJO SE REALIZARÁ EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2009, A LAS 12 HORAS EN EL SALÓN 5, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEUBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE CALLE GANTE NUM 15 COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de febrero del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7 y 9 del orden del día han sido retirados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden en su ejercicio, así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos y a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que informen a esta Soberanía sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimientos realizados en el centro deportivo de la jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos, se concede el uso de la palabra

a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO ASIGNADO A CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA CADA CENTRO DEPORTIVO, LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHS RECURSOS Y LAS CANTIDADES QUE ASCIENDEN EN SU EJERCICIO; ASÍ COMO EL MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS EN DICHS DEPORTIVOS, Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NOMBRE, NÚMERO, UBICACIÓN, TIPO DE OBRA Y MANTENIMIENTO REALIZADOS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS DE SU JURISDICCIÓN, ASÍ COMO EL MONTO EJERCIDO EN CADA UNO DE ELLOS.

*H. MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.
P R E S E N T E.*

La suscrita Diputada, Gloria I. Cañizo Cuevas, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 1, y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO ASIGNANDO A CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA CADA CENTRO DEPORTIVO, LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHS RECURSOS Y LAS CANTIDADES QUE ASCIENDEN EN SU EJERCICIO; ASÍ COMO EL MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

OBTENIDOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS EN DICHS DEPORTIVOS, Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NOMBRE, NÚMERO, UBICACIÓN, TIPO DE OBRA Y MANTENIMIENTO REALIZADOS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS DE SU JURISDICCIÓN, ASÍ COMO EL MONTO EJERCIDO EN CADA UNO DE ELLOS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Los días 28 y 29 de agosto de 2008. La Comisión de Deporte de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, organizó el “Foro de Consulta y Análisis para la Creación de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal”, teniendo la participación del Sector Público, Privado y personalidades del medio, como son: el Instituto del Deporte del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Escuela Superior de Educación Física de la Magdalena Mixuca, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad del Valle de México, Deportistas de Alto Rendimiento y Medallistas Olímpicos, entre otros. Siendo las principales conclusiones las siguientes: Se requieren Recursos Etiquetados para Fondear los Programas de Educación Física y Deporte, así como para el mantenimiento y construcción de las instalaciones deportivas, ya que actualmente algunas sobreviven bajo el régimen de auto generadoras; la adquisición de equipos de punta y alta tecnología mexicana; que se invierta en el pago y preparación de los instructores y entrenadores; y que se fiscalicen los recursos destinados al deporte, por mencionar algunas.

2.- El día 4 de enero de 2008, se Publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la “LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL”.

CONSIDERANDOS:

Primero. Que, todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece; como son que el Estado brinde seguridad social. (Artículo 10 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

Segundo. Que, los Derechos Humanos denominados Garantías Individuales y Sociales; entre los que reconoce el DERECHO A LA EDUCACIÓN YA LA SALUD. El Estado

proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus Derechos... (Artículos 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

Tercero. Que, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establecerá los Órganos Político-Administrativos en cada una de las Demarcaciones Territoriales en que se dividirá el Distrito Federal. (Artículo 122, apartado C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

Cuarto. Que, a la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas a la presupuestación y la evaluación del gasto público del Distrito Federal, entre otras. (Artículo 30, párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal).

Quinto. Que, a la Secretaría de Finanzas corresponde Recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables. (Artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal).

Sexto. Que, a la Secretaría de Finanzas corresponde Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución. (Artículo 30, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal).

Séptimo. Que, es facultad de los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación Territorial, Construir, rehabilitar y mantener los Centros de Deportivos a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente, entre otras. (Artículo 39, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal).

Octavo. Que, es Facultad de los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Destinar, conforme lo establezcan sus presupuestos de egresos, recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas. (Artículo 31, fracción X de la Ley de Educación Física y Deporte del DF)

Noveno. Que es Facultad de los Comités Deportivos de los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,

Promover la creación, mantenimiento y preservación de instalaciones y espacios deportivos. (Artículo 32, fracción III de la Ley de Educación Física y Deporte del DF)

Décimo. Que, es Facultad de los Titulares de los Órganos Político Administrativos, mantener en óptimas condiciones de uso y mantenimiento las instalaciones deportivas, equipándolas con infraestructura de punta y avances tecnológicos con todos y cada uno de los elementos materiales necesarios para la práctica de cada especialidad. (Artículo 65 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal).

Décimo Primero. Que, las Instalaciones Deportivas de los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal deberán contar con las adecuaciones arquitectónicas para la práctica del deporte adaptado que realizan las personas con discapacidad, debiendo contemplarse por los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en los presupuestos que se ejercerán cada año para dar cumplimiento a las adecuaciones que resulten necesarias. (Artículo 70, párrafo primero de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal).

Décimo Segundo. Que, se procederá, en las nuevas construcciones de instalaciones deportivas y en la rehabilitación de los actuales espacios, al acondicionamiento arquitectónico, de acceso y servicios, para la realización del deporte adaptado. (Artículo 70, párrafo segundo de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal).

Décimo Tercero. Que, de acuerdo al Presupuesto Anual, todos los Recursos destinados al Deporte deberán ir Etiquetados para tal fin. (Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal).

Décimo Cuarto. Que, de acuerdo a los recorridos llevados a cabo por la Comisión de Deporte de esta Honorable Soberanía, a diversos Centros Deportivos de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, durante los meses de junio y julio de 2008 y febrero de 2009, se ha detectado que en la mayoría no hay bebederos de agua potable, las instalaciones sanitarias son deficientes, no hay ahorradores de agua ni reaprovechamiento de la misma, no se utilizan instalaciones con energía alternativa, los servicios médicos son deficientes y no están especializados en materia deportiva y que las instalaciones mismas carecen del mínimo mantenimiento, por mencionar algunas irregularidades. No obstante que en el Presupuesto de Egresos de 2008 se otorgaron 894.8 Millones para el SUBPROGRAMA ESPARCIMIENTO Y

DEPORTE. Y que, ni las Delegaciones Políticas ni la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal han reportado el monto ejercido de dicho rubro.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO ASIGANDO A CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA CADA CENTRO DEPORTIVO, LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHOS RECURSOS Y LAS CANTIDADES QUE ASCIENDEN EN SU EJERCICIO; ASÍ COMO EL MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS EN DICHOS DEPORTIVOS. YA LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NOMBRE, NÚMERO, UBICACIÓN, TIPO DE OBRA Y MANTENIMIENTO REALIZADOS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS DE SU JURISDICCIÓN, ASÍ COMO EL MONTO EJERCIDO EN CADA UNO DE ELLOS.

México, Distrito Federal, a 10 de febrero de 2009.

Atentamente.

Dip. Gloria I. Cañizo Cuevas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas; a la Licenciada Laura Velásquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, y al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, todos del Distrito Federal, para que implementen y coordinen las acciones relativas a la instrumentación y divulgación del instructivo programático general para eficientar el ingreso y el gasto de los trabajadores y sus familia ante la crisis económica que enfrentan los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; A LA LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO; AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO

Y FOMENTO AL EMPLEO Y AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN LAS ACCIONES RELATIVAS A LA INSTRUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL INSTRUCTIVO PROGRAMÁTICO GENERAL, PARA EFICIENTAR EL INGRESO Y GASTO DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, ANTE LA CRISIS ECONÓMICA, QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros. Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III IX, XII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64, 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; A LA LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO; AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN LAS ACCIONES RELATIVAS A LA INSTRUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL INSTRUCTIVO PROGRAMÁTICO GENERAL, PARA EFICIENTAR EL INGRESO Y GASTO DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, ANTE LA CRISIS ECONÓMICA, QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL”.

ANTECEDENTES

Ante los múltiples anuncios previos, que señalaban que este año, era el inicio de un gran proceso de recesión, que afecta a todo México y consecuentemente al Distrito Federal, pocas son las acciones prácticas que se han realizado, para adiestrar y capacitar a la población, por parte de las instancias responsables de la planeación y el desarrollo de la economía, sobre todo de aquellos sectores, altamente vulnerables, que cada día ven disminuida su capacidad de compra, que degrada la calidad y cantidad de satisfactores, que corresponden a un nivel de vida aceptable.

En el Distrito Federal, el impacto a los bolsillos y el nivel de vida de las familias, está siendo determinante, para la satisfacción de las necesidades más elementales, ya que el valor de costo de los bienes y servicios, se incrementa permanentemente y los salarios, se están convirtiendo en simples símbolos aritméticos, dejando la inestabilidad de precios, al libre juego de la oferta y la demanda y al incremento cotidiano de los precios.

Reconocemos que el Gobierno del Distrito Federal, está efectuando un conjunto de directrices, orientaciones y criterios para determinar, equitativamente las cargas impositivas directas e indirectas, a través de impuestos y derechos, que permitan financiar los gastos; pero además debe implementar en forma más enérgica, diversos programas, que permitan a la ciudadanía, eficientar el gasto, el ahorro y la capacidad de compra de los habitantes, especialmente de quienes obtienen menores ingresos.

Los subsidios, deben ser claramente evaluados, ya sea a través de productos o de descuentos, necesarios y siempre a través del Gobierno, para que se continúe el desarrollo de actividades laborales, congelando el precio del pasaje en el METRO, METROBÚS, MICROBUS y TAXIS.

Pese a lo anterior, el valor del costo de las mercancías, se sigue disparando y la ciudadanía, hasta el momento ha carecido de un programa específico, que permita eficientar el gasto y fomentar el ahorro, mediante el uso racional del dinero, para alcanzar objetivos sociales específicos, que permitan conservar el nivel de vida; mediante el uso responsable del dinero y la mínima utilización del dinero de plástico.

Estamos frente a una realidad crítica, que requiere de una participación corresponsable del Gobierno de la Ciudad y de la planta productiva, que impulse el ahorro y aliente la racionalización del gasto, especialmente de las familias y los individuos.

Las Secretarías de Desarrollo Económico, Finanzas, Trabajo y Previsión Social y Salud, son las que tienen la responsabilidad social, de coadyuvar en acciones institucionales, para que las familias en general y los individuos en particular, sean orientados y adiestrados en el manejo eficiente del ingreso; partiendo del axioma elemental de gastar menos, que la totalidad de los ingresos.

El Gobierno debe revisar y conducir las políticas salariales; estableciendo lineamientos y directrices que permitan fijar remuneraciones justas del factor trabajo; esto dentro de un ámbito de una verdadera política social, que permita elevar el bienestar de todas las capas de la sociedad, con mayor equidad.

La clave inicial es ahorrar, a través de una cantidad semanal o quincenal y el único requisito para lograr esto, es la existencia de una determinación personal sostenida.

El diseño de un presupuesto, representa el primer y fundamental paso para vigilar y reducir los gastos, logrando además finanzas sanas, ya que permite conocer siempre y en todo momento, que cantidad de dinero se dispone y en que se va a invertir.

Otro aspecto que actualmente en el Distrito Federal, es primordial, lo representa la necesidad, de saber diferenciar, cuales son los gastos superfluos, de aquellos que representan verdaderas necesidades.

La demanda de satisfactores esta representada esencialmente por: La habitación, el vestido y el alimento; este triángulo de satisfactores, debe constituir el objetivo primario de toda planeación del gasto familiar y objetivo fundamental, de toda política de orientación, destinada a la población.

La participación de la familia, en el rediseño del ejercicio presupuestal, es fundamental, por lo que la esposa y los hijos, deben involucrarse activamente; en el control de los gastos, en la administración del dinero, pero sobre todo en un espíritu solidario, para compartir lo que quieran.

Consecuentemente, la afectación que está sufriendo la población del Distrito Federal, no solamente se suscribe al área económica, sino que también, esta crisis financiera, esta afectando la salud de la población, que principalmente a las y los jefes de familia, ya que la afección denominada “mal del dinero”, se está utilizando en todo el mundo, para definir los síntomas físicos y también psicológicos, que presentan las personas, que agobiadas por su decreciente debilidad económica; no

encuentran alternativas exitosas, para resolver las más ingentes necesidades.

Los síntomas, que se han estudiado en todo el mundo, respecto del mal del dinero, como son: Las dificultades respiratorias, el dolor de cabeza, los mareos, la ira injustificada, el nerviosismo y las actitudes negativas, son expresiones físicas y mentales, generadas, por intensa preocupación económica y colocan a las personas en un alto grado de stress.

La Secretaría de Salud, tiene ante si, un gran reto, como es dar atención a este amplio sector poblacional, que en forma creciente está siendo afectado en su equilibrio psíquico-emocional.

En síntesis, es urgente y necesario que los titulares y las Secretarías, a que se refiere este Punto de Acuerdo, sumen esfuerzos y se coordinen para implementar y ejecutar un programa emergente, que tenga por objetivo la instrumentación de un instructivo programático general, para eficientar el ingreso y el gasto de los trabajadores y sus familias, para afrontar la crisis económica, que afecta a todas las familias del Distrito Federal y que deberá ser difundido, a través de los medios de comunicación y distribuido en los domicilios y sitios de trabajo, a efecto de capacitar a todos los habitantes, sobre la forma eficiente para el uso y aplicación racional y responsable de los ingresos y satisfacción de las necesidades fundamentales.

El dinero como medio de cambio y medida de valor, en el pago de los bienes y servicios, debe ser utilizado en forma racional, para alcanzar los objetivos predeterminados, de satisfacer las necesidades primordiales del individuo y la familia y evitar al máximo el uso irresponsable de las tarjetas de crédito.

El ahorro, la eliminación de gastos superfluos, la programación del gasto y la prevención, deben ser piedras angulares, sobre las que se sustente la satisfacción esencial, para los individuos y la familia, priorizando la alimentación, el vestido y la habitación, ya que este triángulo de satisfactores, debe constituir el objetivo primario de la planeación del gasto familiar.

Lo anterior, sólo se logrará si las instancias administrativas del Gobierno de la Ciudad, se coordina en la implementación y distribución del Instructivo Programático General, para eficientar el ingreso y gasto de los trabajadores y sus familias.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; A LA LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO; AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN LAS ACCIONES RELATIVAS A LA INSTRUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL INSTRUMENTO PROGRAMÁTICO GENERAL, PARA EFICIENTAR EL INGRESO Y GASTO DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, ANTE LA CRISIS ECONÓMICA, QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a la consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Metrobús a que se establezcan medidas y condiciones de seguridad que otorguen certeza a los usuarios del Metrobús. Asimismo, se solicita se puedan establecer los señalamientos necesarios para la prevención de los accidentes, incluyendo oficiales de tránsito y semáforos, entre otros, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL METROBÚS A QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE OTORGUEN CERTEZA A LOS USUARIOS DEL METROBÚS, DE LA MISMA FORMA, SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL METROBÚS INFORME QUIENES SON LAS EMPRESAS QUE SE ENCARGAN DE ASEGURAR A LOS USUARIOS DEL MISMO, FRENTE, AL SURGIMIENTO DE UN SINIESTRO, ASIMISMO, SE SOLICITA SE PUEDAN ESTABLECER LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES INCLUYENDO OFICIALES DE TRANSITO, SEMAFOROS, ENTRE OTROS.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL METROBÚS A QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE OTORGUEN CERTEZA A LOS USUARIOS DEL METROBÚS, DE LA MISMA FORMA, SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL METROBÚS INFORME QUIENES SON LAS EMPRESAS QUE SE ENCARGAN DE ASEGURAR A LOS USUARIOS DEL MISMO, FRENTE, AL SURGIMIENTO DE UN SINIESTRO, ASIMISMO, SE SOLICITA SE PUEDAN ESTABLECER LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES INCLUYENDO OFICIALES DE TRANSITO, SEMAFOROS, ENTRE OTROS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Se denomina transporte al traslado de personas o bienes de un lugar a otro. Dentro de esta acepción se incluyen numerosos conceptos, los más importantes son infraestructuras, vehículos y operaciones. Los transportes pueden también distinguirse según la posesión y el uso de la red. Por un lado, está el transporte público, sobre el que se entiende que los vehículos son utilizables por cualquier persona previo pago de una cantidad de dinero.

En los últimos años, el transporte público ha trasladado millones de personas más que cualquier otro medio. Y el tema del Metrobús ha jugado un papel muy importante en la vida cotidiana de la ciudad y preocupante para los ciudadanos.

Para la vida cotidiana y la viabilidad económica de la ciudad y la zona metropolitana, es fundamental superar las difíciles condiciones de la movilidad tal y como ahora se manifiestan. Transportar a millones de personas diariamente no es cosa fácil.

Cifras de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, mencionan que el turismo es la segunda actividad económica más importante del país, por ello es indispensable contar con los mejores servicios y realizar constantes acciones que supervisen esta actividad vital para la ciudad, mejorando la imagen de la capital, desde los puntos turísticos hasta los prestadores de servicios de cualquier índole, incluyendo los servicios de transporte público de pasajeros, como el metrobús.

La tendencia al incremento de los viajes en toda la zona metropolitana se enfrenta a un déficit, insuficiencias y distorsiones de la red vial y de la red de transporte, donde puede acentuarse una diferencia entre los grandes corredores de origen destino de los viajes, y el trazado, diseño, organización e incremento de las capacidades de la red vial y la de transporte.

Con esta situación y demás problemas viales, como el tráfico, la inseguridad y la contaminación, es fundamental tener servicios de transporte de calidad, sobre todo para que nuestros visitantes de la capital se sientan seguros y cómodos.

En este tema del transporte público, que puede utilizar cualquier persona en la Ciudad de México, incluimos todos los servicios desde el más barato, que es el «Metro», que lo puede llevar a casi cualquier punto de la urbe, incluidas las terminales de autobuses y el aeropuerto, contando también con los microbuses o peseros, camiones, taxis y metrobús.

El metrobús surge como una alternativa de transporte que tiene como objetivo fundamental coadyuvar el mejoramiento ambiental de la ciudad de México.

Asimismo, el Metrobús representa el desarrollo y puesta en marcha de un sistema de transporte que permita una organización de manera concreta en la infraestructura vial a través del uso racional y especializado de la misma pretendiendo ofrecer un servicio cómodo, seguro, ecológico y eficiente para los usuarios.

Metrobús es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal que tiene por objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y tiene el propósito permanente de ofrecer a sus pasajeros un servicio de calidad, con seguridad y rapidez, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México.

En México, una de cada 10 muertes se atribuye a accidentes que concentran de manera muy destacada en personas de edad productiva.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud 2000, cada año más de dos millones de personas mayores de 18 años de edad, sufren lesiones a consecuencia de eventos no intencionales, principalmente caídas y accidentes de tránsito.

Estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, señalan que las lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito ocupan la novena posición entre las causas de

perdida vida saludable y se estima que para el año 2020 ocupara el tercer lugar.

En México, los accidentes de tránsito ocupan la posición número 11 dentro de las causas de mortalidad general, y las posiciones 1 y 2 entre las principales causas de muerte en los hombres y mujeres entre un total de 15 posiciones y se ha incrementado a un ritmo superior a 5% anual en los últimos años. No existen muchas causas de muerte que hayan tenido un incremento tan acelerado como éste en los últimos años.

A partir de la inauguración de la línea 2 del Metrobús en diciembre del año pasado que corre de Tacubaya a Tepalcates, encontramos que la contabilidad de accidentes automovilísticos registra un aproximado de 50 a causa de una deficiente planeación debido a cruces improvisados y la reducción en el tamaño de las banquetas, así como falta de señalamientos para evitar vueltas a la izquierda y la invasión del carril confinado entre otras anomalías como son falta de seguridad para el usuario, el peatón y el automovilista entre otros.

Como sabemos ha ocurrido una infinidad de accidentes tal como el que ocurrió el 29 de diciembre del 2008 donde una pasajera de 68 años resulto lesionada de una pierna tras el choque, otro accidente fue el día 12 de febrero de este año en donde un Chevy invade el carril ocurriendo un impacto y donde un señor tuvo una luxación en el hombro izquierdo solo por mencionar algunos.

En el mes de enero del año en curso en la calle de Yacatas y Eugenia se presentaron dos accidentes en el primero resulta lesionada una mujer a la cual se le negó el servicio médico sino concedía el perdón anticipado, el cual lo otorgo para poder recibir dicha atención.

Aquí lo que nos preguntamos es quien será la autoridad encargada de indemnizar y/ o vigilar el cumplimiento de la ley.

Asimismo, existió otro accidente que se da en el mismo lugar y al parecer también sólo por negligencia del conductor.

Sin embargo la misión que debiera tener el metrobús de proporcionar un servicio moderno y sustentable de transporte público de pasajeros en el Distrito Federal con los más altos estándares de calidad, seguridad, oportunidad, confiabilidad, rapidez, economía y bajas emisiones contaminantes no cumple con la misión para la que fue creada, ya que día con día ocurren accidentes en los que no solo los pasajeros sufren las consecuencias sino que los particulares también se ven afectados.

Por lo tanto, es importante cambiar la cara de la Ciudad, otorgando un buen servicio de transporte público ya que cabe mencionar que el costo del viaje del metrobús es elevado.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en término de los artículos 15 fracción IX, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Secretaría de Transporte y Vialidad le corresponde formular y conducir las políticas y programas para atender las necesidades y el desarrollo del transporte en el Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo a los artículos 1º, 3º, 4º Y 7º fracciones I y XII de Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, es competencia de la Secretaria de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal en todas sus modalidades.*

TERCERO.- *Que las normas jurídicas se entiende como el reflejo de todo el derecho, regulan y prescriben el ejercicio de la coacción bajo ciertos supuestos. La norma jurídica tiene por contenido específico a la coacción, la aplicación de sanciones con el uso, si es necesario, de la fuerza física. Las normas jurídicas son, normalmente, el resultado de decisiones específicas que intentan generar determinados comportamientos de los miembros de un grupo.*

CUARTO.- *Que la autoridad al tomar posesión de su cargo, protestan cumplir y hacer cumplir las leyes, esta es su obligación, y esta protesta abarcan también los reglamentos, acuerdos, circulares, y todo aquel ordenamiento que tenga por efecto regular, cierto comportamiento.*

QUINTO.- *Que el reglamento de Tránsito del Distrito Federal que la aplicación del presente reglamento es facultad de la Secretaría de Transporte y Vialidad y de la Secretaría de Seguridad Pública, en sus ámbitos de competencia.*

SEXTO.- *Debe ser obligación de la autoridad prestar inmediatamente atención médica sin que medie ningún tipo de presión cuando se presenten accidentes en el que se vean involucrados el servicio de transporte público de pasajeros.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Ú N I C O.- *SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL METROBÚS A QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE OTORGUEN CERTEZA A LOS USUARIOS DEL METROBÚS, DE LA MISMA FORMA, SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL METROBÚS INFORME QUIENES SON LAS EMPRESAS QUE SE ENCARGAN DE ASEGURAR A LOS USUARIOS DEL MISMO, FRENTE AL SURGIMIENTO DE UN SINIESTRO, ASIMISMO, SE SOLICITA SE PUEDAN ESTABLECER LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES INCLUYENDO OFICIALES DE TRANSITO, SEMÁFOROS, ENTRE OTROS.*

Dado en el Recinto Legislativo del Distrito Federal a 18 de febrero del 2009.

Signan por el Grupo Parlamentario de Acción nacional.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Lima Barrios para hablar en contra de la propuesta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna no porque esté totalmente en contra del planteamiento de la diputada Quiñones, al contrario creo que comparto buena parte de los planteamientos que tiene su documento, el documento; porque de los comentarios sí quisiera yo también posicionar respecto a este tema.

Primero. El asunto de la responsabilidad del trabajo legislativo, compañeros. En las últimas semanas los diarios y los medios de comunicación han caracterizado a esta Asamblea diciendo que todo mundo está buscando otros cargos, otras candidaturas y que han descuidado el trabajo legislativo y creo que es algo que atañe a la mayor parte de las fracciones parlamentarias; por lo que en primera instancia a través de ustedes sí quisiera hacer un llamado a todos los compañeros a que cumplan con el trabajo legislativo y eso lo digo porque precisamente la semana anterior en un punto de acuerdo que esta misma Diputación Permanente aprobó, se llamó a una mesa de trabajo al Director del Metrobús, fue un punto que ustedes solicitaron y quiero decirles que a esa reunión solamente acudimos el diputado Tomás Pliego y su servidor, ninguno de los otros diputados miembros de las dos Comisiones, en la de Transporte que yo solicité que fuera en la de Transporte ni en la de Protección Civil que fue quien lo solicitó precisamente a raíz de los accidentes asistieron.

Les solicitaría que pidieran la versión estenográfica del informe que nos dio el Director del Metrobús, porque creo que ahí había muchas respuestas a planteamientos que se han hecho desde esta Tribuna y que debieron de haberse hecho el día de la comparecencia del funcionario.

Entonces, sí llamaría yo a que se revisara ese asunto porque a veces a esta Tribuna subimos punto de acuerdo para comparecencias y a veces no asistimos.

El Director del Metrobús nos informaba precisamente sobre la estadística de los accidentes, el tipo de accidentes y creo que ahí está la respuesta a muchos de los planteamientos que se están haciendo. Los medios únicamente al día siguiente destacaron la propuesta del Director del Metrobús que le iba a hacer a la Comisión Metropolitana y al Gobierno de la ciudad es el de incrementar las multas a aquellos automovilistas que invadan el carril confinado del Metrobús y que no hagan posible su funcionamiento.

Quiero decir que esta postura de ver todo blanco o negro me parece que tampoco es conveniente, ni el Metrobús es lo que se ha dicho aquí, todo lo malo, tampoco puede ser que sea todo lo bueno, porque todo lo que funciona de alguna manera debe tener sus inconvenientes, pero creo que hay una evidencia que todos vimos en los medios de comunicación, hay un video de uno de los accidentes por ejemplo, donde es claro la irresponsabilidad del automovilista que quiere dar vuelta hacia la izquierda y es embestido por el Metrobús: bien o mal el automovilista, quiero pensarlo así, trae el cinturón de seguridad, pero efectivamente los pasajeros que vienen ahí son más vulnerables si no se respeta el carril confinado. De tal manera que sí plantear solamente la responsabilidad del Metrobús y en particular de los chóferes del Metrobús, de los operadores, me parece que no es hablar con todos los elementos de verdad.

Tenemos ese video, fue distribuido en los medios de comunicación y es evidente que el problema no fue el Metrobús, es de ciertos ciudadanos y ciertos automovilistas que no respetan este sistema de transporte y creo que se tiene que hacer respetar de alguna manera.

De tal manera que yo diría, votemos a favor de este punto de acuerdo en cuando hay que señalar y hay que poner las condiciones para que funcione bien, pero yo no estaría de acuerdo en algunos de los comentarios que se han hecho y por eso quise subir a dar un punto de vista de su servidor y de nuestro partido y de alguna manera también del gobierno de la Ciudad, a quien, repito, creo que éste es uno de los instrumentos que el gobierno de la Ciudad ha implementado de mejor manera para darle alguna solución al problema de transporte colectivo en la Ciudad de México y satanizarlo así creo que no ayuda a nadie ni a la Ciudad ni al transporte ni a la movilidad de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de la palabra y hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, compañeros:

Quisiera hacer mención de que yo no fui convocada a dicha reunión, puesto que mis Comisiones no fueron mencionadas. Lo que estoy haciendo es una denuncia de lo que yo vi y de lo que hoy se vivió otra vez y quiero comunicarle que este punto de acuerdo ya estaba programado desde hace más de 10 días.

Hoy hubo un atropellado, al cual no le podemos dar explicaciones, simplemente, según los medios, fue un error del que manejaba. También pienso que el incrementar las multas tanto en los que van manejando y que cometan una imprudencia como el hecho que se está dando ahorita en recolección de basura, en lo cual nos vamos directamente a la multa, no nos está solucionando nada, el caso lo vimos el día de hoy.

También le quiero decir que yo puedo aportar las fotos que yo saqué en el accidente vial y que no es en un afán nada más de criticar, sino dar las soluciones, puesto que si al día de hoy sigue sucediendo este tipo de situaciones es que las medidas no sé cuándo las vamos a aplicar.

Sí es un deber del legislador hacer leyes y hacer que se cumplan, por esa razón es la que estoy solicitando a las personas involucradas, como bien ya lo dije en este caso la Secretaría de Salud, porque estoy hablando de que no se está dando la garantía de atención médica a las personas que sufren un accidente, y como vemos que es un servicio concesionado, hay autoridades y aparte hay una aseguradora de por medio, yo quisiera ver quién es realmente responsable de pagar una incapacidad en un momento dado de una de las personas víctimas de estos accidentes.

En el afán de que pase yo le solicito que sea verificada si toda la información que no vertí aquí no fuera verídica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que conjuntamente con el jefe delegacional en Tlalpan, instalen un museo de sitio en el predio ex Hacienda del

Casco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, INSTALEN UN MUSEO DE SITIO EN EL PREDIO EX HACIENDA DEL CASCO.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, INSTALEN UN MUSEO DE SITIO EN EL PREDIO EX HACIENDA DEL CASCO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La cultura es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano. El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la antropología y la sociología.

Un museo es una institución pública o privada, permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, y abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone o exhibe, con propósitos de estudio, educación y deleite colecciones de arte, científicas, etc., siempre con un valor cultural. Los

museos tienden a hacernos parte de su historia, consciente o inconscientemente, ya que podemos sumergirnos en toda su historia mediante pinturas, esculturas y otras formas de arte.

El objetivo de crear un Museo en la Delegación Tlalpan en lo que se conoce como Ex Hacienda del Casco es crear un espacio para la puesta en marcha de diversos proyectos, con el propósito de extender y fortalecer las actividades institucionales de difusión cultural, en beneficio de la vida comunitaria de todo el Distrito Federal en especial de los habitantes de la delegación Tlalpan, así mismo reforzar la relación con particulares, tanto como entidades públicas y privadas vinculadas con la promoción y difusión del arte moderno en México.

Dentro de este Museo habrá una gran diversidad de actividades en donde se podrán encontrar desde exposiciones y conferencias, hasta opciones para los más pequeños. Todos ellos con la mejor programación además de una excelente ubicación y con una gran variedad de quehaceres, escénicas, música, cine y artes plásticas.

Por ello considero necesario que la creación de políticas públicas en materia de cultura, tengan como prioridad focalizar las carencias de sus habitantes y la comunidad, es decir, abrir espacios donde no los hay, y reforzar los que ya están edificados.

El por que de hacienda del casco es por la historia que tiene la delegación Tlalpan entre ellas vemos que se ha creado una diferencia entre las poblaciones nativas y las migrantes que se determina por ciertos periodos de establecimiento o por la antigüedad de las familias que han llegado. Existe la reminiscencia prehispánica, la de barrio de origen colonial y los asentamientos rurales que surgieron como ranchos de las haciendas. También hay ejidos asentados sobre territorio indígena prehispánico en Tlalpan. Los principales vestigios prehispánicos se encuentran en Topilejo, Axochco, Chimalcoyoc, Cuicuico, Zacatépetl. Tlalpan está integrada por once localidades, desde 1929, cuando fue denominada Delegación Política Tlalpan. Los pueblos y localidades de Tlalpan son:

- 1. San Lorenzo Huipulco*
- 2. La Purísima*
- 3. Santa Úrsula Xitla*
- 4. San Pedro Mártir de Varona*
- 5. San Andrés Totoltepec*
- 6. San Miguel Xicalco*
- 7. La Sta Magdalena Petlascalco*
- 8. San Miguel Ajusco*

9. Santo Tomás Ajusco

10. San Miguel Topilejo

11. Parres el Guarda.- Surgió de la antigua hacienda y la estación del ferrocarril a Cuernavaca, hacia finales del siglo XIX, originario de la Cima. Tlalpan se Constituyó desde finales del siglo XIX como prefectura, municipalidad y actualmente Delegación Política. Todos los territorios indígenas de la región fueron invadidos, supeditados y regidos por prefectos, presidentes municipales y recientemente por un delegado político. El delegado era auxiliar y dependiente del Gobierno de la Regencia del Departamento del Distrito Federal; en la actualidad es auxiliar del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

La ex hacienda del casco tiene un antecedente histórico importante ya que en la época de la revolución estuvo acampamentado por el Caudillo del Sur, nuestro General Emiliano Zapata.

Recordando que en el año de 1936 los campesinos del Pueblo de Parres de la Delegación Tlalpan, fueron los primeros en obtener su dotación de tierras de cultivo, se convierta este espacio en un museo histórico que puede ser visitado por el turismo mexicano y extranjero, ya que se encuentra construido a la orilla de la Carretera Federal México- Cuernavaca.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal la presente Leyes de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en el Distrito Federal, en su diversidad de manifestaciones.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 en su fracción III de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal el fomento y desarrollo de la cultura en el Distrito Federal, el fomento a la cultura con un sentido distributivo, plural y popular, estableciendo las bases para que las actividades culturales en el Distrito Federal lleguen a todos los sectores de la población y a todas las zonas de la Ciudad.*

TERCERO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en*

general, a todos los habitantes de la entidad, conforme a lo previsto en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal las autoridades culturales atenderán los objetivos siguientes: Impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural del Distrito Federal. Así como crear, estimular, conservar, adecuar y administrar establecimientos culturales, tales como centros y casas de cultura, escuelas, bibliotecas, centros de capacitación o investigación, museos, salas de exposición, espacios mediáticos, imprentas y editoriales, pudiendo contar con el apoyo de instituciones públicas y privadas, mediante la generación de soportes técnicos, materiales y financieros, de acuerdo a la normatividad correspondiente; fomentar la creación, ampliación y adecuación de la infraestructura artística y cultural en el Distrito Federal.

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 21 en su fracción XII de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal corresponde a las delegaciones en su ámbito de competencia: Procurar la creación de bibliotecas, hemerotecas, casas de cultura delegacionales, museos, auditorios, teatros y centros culturales, así como la ampliación y mantenimiento, mejoras físicas y tecnológicas.

SEXTO.- Es necesario recuperar la cultura de la lengua, la historia, los conocimientos, los espacios y el sentido espiritual por la vida, por lo que solicito su consideración para que el voto de este punto de acuerdo sea razonado y por lo preservar parte de nuestra cultura con la creación del Centro Cultural.

SEPTIMO.- Dicho centro tendrá un enfoque familiar, comunitario y en red así mismo un compromiso con una población a cargo, definida numérica y territorialmente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la diputación permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, INSTALEN UN MUSEO DE SITIO EN EL PREDIO EX HACIENDA DEL CASCO.

Dado en el Recinto Legislativo, Distrito Federal, 18 Febrero 2009.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Lima Barrios para hablar en contra de la propuesta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna no porque esté totalmente en contra del planteamiento de la diputada Quiñones, al contrario creo que comparto buena parte de los planteamientos que tiene su documento, el documento; porque de los comentarios sí quisiera yo también posicionar respecto a este tema.

Primero. El asunto de la responsabilidad del trabajo legislativo, compañeros. En las últimas semanas los diarios y los medios de comunicación han caracterizado a esta Asamblea diciendo que todo mundo está buscando otros cargos, otras candidaturas y que han descuidado el trabajo legislativo y creo que es algo que atañe a la mayor parte de las fracciones parlamentarias; por lo que en primera instancia

a través de ustedes sí quisiera hacer un llamado a todos los compañeros a que cumplan con el trabajo legislativo y eso lo digo porque precisamente la semana anterior en un punto de acuerdo que esta misma Diputación Permanente aprobó, se llamó a una mesa de trabajo al Director del Metrobús, fue un punto que ustedes solicitaron y quiero decirles que a esa reunión solamente acudimos el diputado Tomás Pliego y su servidor, ninguno de los otros diputados miembros de las dos Comisiones, en la de Transporte que yo solicité que fuera en la de Transporte ni en la de Protección Civil que fue quien lo solicitó precisamente a raíz de los accidentes asistieron.

Les solicitaría que pidieran la versión estenográfica del informe que nos dio el Director del Metrobús, porque creo que ahí había muchas respuestas a planteamientos que se han hecho desde esta Tribuna y que debieron de haberse hecho el día de la comparecencia del funcionario.

Entonces, sí llamaría yo a que se revisara ese asunto porque a veces a esta Tribuna subimos punto de acuerdo para comparecencias y a veces no asistimos.

El Director del Metrobús nos informaba precisamente sobre la estadística de los accidentes, el tipo de accidentes y creo que ahí está la respuesta a muchos de los planteamientos que se están haciendo. Los medios únicamente al día siguiente destacaron la propuesta del Director del Metrobús que le iba a hacer a la Comisión Metropolitana y al Gobierno de la ciudad es el de incrementar las multas a aquellos automovilistas que invadan el carril confinado del Metrobús y que no hagan posible su funcionamiento.

Quiero decir que esta postura de ver todo blanco o negro me parece que tampoco es conveniente, ni el Metrobús es lo que se ha dicho aquí, todo lo malo, tampoco puede ser que sea todo lo bueno, porque todo lo que funciona de alguna manera debe tener sus inconvenientes, pero creo que hay una evidencia que todos vimos en los medios de comunicación, hay un video de uno de los accidentes por ejemplo, donde es claro la irresponsabilidad del automovilista que quiere dar vuelta hacia la izquierda y es embestido por el Metrobús: bien o mal el automovilista, quiero pensarlo así, trae el cinturón de seguridad, pero efectivamente los pasajeros que vienen ahí son más vulnerables si no se respeta el carril confinado. De tal manera que sí plantear solamente la responsabilidad del Metrobús y en particular de los chóferes del Metrobús, de los operadores, me parece que no es hablar con todos los elementos de verdad.

Tenemos ese video, fue distribuido en los medios de comunicación y es evidente que el problema no fue el Metrobús, es de ciertos ciudadanos y ciertos

automovilistas que no respetan este sistema de transporte y creo que se tiene que hacer respetar de alguna manera.

De tal manera que yo diría, votemos a favor de este punto de acuerdo en cuando hay que señalar y hay que poner las condiciones para que funcione bien, pero yo no estaría de acuerdo en algunos de los comentarios que se han hecho y por eso quise subir a dar un punto de vista de su servidor y de nuestro partido y de alguna manera también del gobierno de la Ciudad, a quien, repito, creo que éste es uno de los instrumentos que el gobierno de la Ciudad ha implementado de mejor manera para darle alguna solución al problema de transporte colectivo en la Ciudad de México y satanizarlo así creo que no ayuda a nadie ni a la Ciudad ni al transporte ni a la movilidad de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de la palabra y hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, compañeros:

Quisiera hacer mención de que yo no fui convocada a dicha reunión, puesto que mis Comisiones no fueron mencionadas. Lo que estoy haciendo es una denuncia de lo que yo vi y de lo que hoy se vivió otra vez y quiero comunicarle que este punto de acuerdo ya estaba programado desde hace más de 10 días.

Hoy hubo un atropellado, al cual no le podemos dar explicaciones, simplemente, según los medios, fue un error del que manejaba. También pienso que el incrementar las multas tanto en los que van manejando y que cometan una imprudencia como el hecho que se está dando ahorita en recolección de basura, en lo cual nos vamos directamente a la multa, no nos está solucionando nada, el caso lo vimos el día de hoy.

También le quiero decir que yo puedo aportar las fotos que yo saqué en el accidente vial y que no es en un afán nada más de criticar, sino dar las soluciones, puesto que si al día de hoy sigue sucediendo este tipo de situaciones es que las medidas no sé cuándo las vamos a aplicar.

Sí es un deber del legislador hacer leyes y hacer que se cumplan, por esa razón es la que estoy solicitando a las personas involucradas, como bien ya lo dije en este caso la Secretaría de Salud, porque estoy hablando de que no se está dando la garantía de atención médica a las personas que sufren un accidente, y como vemos que es un servicio concesionado, hay autoridades y aparte hay una

aseguradora de por medio, yo quisiera ver quién es realmente responsable de pagar una incapacidad en un momento dado de una de las personas víctimas de estos accidentes.

En el afán de que pase yo le solicito que sea verificada si toda la información que no vertí aquí no fuera verídica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que conjuntamente con el jefe delegacional en Tlalpan, instalen un museo de sitio en el predio ex Hacienda del Casco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, ASÍ COMO EL IMPACTO AMBIENTAL DEL CIRE (CENTRO INTEGRAL DE RECICLAJE).

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, ASÍ COMO EL IMPACTO AMBIENTAL DEL CIRE (CENTRO INTEGRAL DE RECICLAJE), al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

El pasado 9 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón, presentó el proyecto para la realización de la línea 12 del metro, que correrá de Tláhuac a Mixcoac. En ése entonces informó que dicha obra tendría un costo 13 mil millones de pesos, que sería completamente subterránea, aunque conforme ha ido pasando el tiempo éstas ideas han sido modificadas por el mismo gobierno del Distrito Federal, lo cual nos denota la falta de seguridad en los proyectos que tiene éste Gobierno.

La planeación y la logística en un proyecto, son las bases primordiales en las que deben estar sustentados, para así lograr los mejores resultados. La construcción de la línea 12 del Metro es sin duda una obra muy importante pero a la cual solo se le esta tomando un beneficio político, para algunas autoridades mas que de bien común para la sociedad, muestra de ello es que desde la fecha en que se dio a conocer dicho proyecto a la fecha a sufrido innumerables cambios que denotan la falta de responsabilidad de las autoridades encargadas de dicho proyecto.

El pasado 17 de Septiembre del 2008, el Gobierno del Distrito Federal anuncio que se había modificado la ruta que seguirá la Línea 12 o Dorada del Metro, precisando que “la línea tendrá un tramo externo a nivel de piso de dos kilómetros y medio en el tramo de Ermita Iztapalapa a Taxqueña y se elevará hasta la zona de Zapotitlán para descender y sólo tendrá un trayecto subterráneo en su recorrido de Atlalilco hasta Mixcoac”.

En esa misma fecha la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, dijo que todavía no se tenía el Estudio de Impacto Ambiental, para tal obra, pero que se tendrían en unas dos semanas más. Aún que al inicio de los trabajos comenzaron el día martes 23 de Septiembre de 2008. En el tramo del Eje 8 (Sur Ermita Iztapalapa de La Viga) a Eje 3 Oriente.

En esa fecha el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón, informó que ya se habían concluido los trabajos previos a la construcción de ésta obra además se definió el trazo de esta línea, y que se contaba ya con los estudios de impacto ambiental y urbano para dicho proyecto. Lo cual suena un poco contradictorio y no hay un certeza en la información.

Al día siguiente de iniciadas las obras fueron evidentes las complicaciones de una obra de tal envergadura, ya que el tráfico tan intenso provoco complicaciones a varios kilómetros a la redonda. La Secretaria de Transporte y Vialidad reconoció que todavía no tiene planeado el reacomodo y organización de unos 2 mil microbuses que circulan por el eje 8 Sur Ermita Iztapalapa y así mismo dijo el Titular de la SETRAVI, Armando Quintero que; “Se está conviniendo con ellos (los concesionarios) los cortes y las nuevas vías alternativas. Calculando que conforme vaya avanzando las obras vamos a ir teniendo acuerdos y alternativas”.

El pasado 2 de octubre del 2008, el Director del Proyecto del Metro de la Secretaría de Obras y servicios, Enrique Horcasitas Manjarrez, dijo; que el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro y la dirección a su cargo, son quienes supervisan los trabajos de la línea 12 del metro ya que todavía no se había contratado a la empresa especializada para tal efecto, así mismo comento que tampoco se tiene concluido el Proyecto Ejecutivo de la obra, por lo que solo se esta trabajando con los anteproyectos.

Entre los datos más importantes que se han modificado en el proyecto, esta el costo total de la obra en comento, ya que como señalamos anteriormente el primero monto que anuncio el Jefe de Gobierno fue de 13 mil millones de pesos, luego aumento a 19 mil millones de pesos y ahora resulta que bajo para quedar en 17 mil 583 mil millones de pesos.

Uno de los problemas que aquejan a la Ciudad es la basura generada en la misma, y el cierre del Bordo Poniente. Además reconocen las autoridades de la Ciudad que no cuentan con el proyecto ejecutivo para el manejo, recolección, separación y destino final del 75 por ciento de las 12 mil toneladas diarias de basura que se generan en el Distrito Federal y que actualmente se depositan en el Bordo Poniente.

Es por ello que crearon el Centro Integral de Reciclaje y Energía (CIRE) en Tláhuac, no será la solución para el problema del cierre del principal relleno sanitario de la zona metropolitana, la titular de Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado, aceptó que aún no definen el plan integral en ese sentido.

Además señalo que se encuentra en negociaciones con el gobierno federal sobre los plazos para clausurar el Bordo y la inversión en estos centros modernos de basura para almacenamiento y procesamiento de los desechos, se pretende que sea tripartita, es decir, recursos del gobierno federal, del Gobierno de la Ciudad y del Estado de México. Estas negociaciones incluyen toda una temporada de transición en el manejo de los residuos, que no necesariamente se fundamenta en el CIRE.

Y es que el 45 por ciento de la basura que resulta diariamente es orgánica y el resto inorgánica, por lo que la primera podría degradarse en poco tiempo con los procesos adecuados, y la segunda se almacenaría y compactaría para su correcto reciclaje.

Por ello en necesario que la Secretaria del Medio Ambiente rinda ante esta soberanía, el impacto ambiental del CIRE en la demarcación Tláhuac, señalando de manera detallada el problema ambiental que existe en la Ciudad y sobre las negociaciones con los demás autoridades.

Así mismo planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras torales de la ciudad. En el Distrito Federal actualmente se tienen contempladas unas series de obras de gran magnitud y de gran importancia para los habitantes de la ciudad, y es necesario saber lo programas que en su caso los complementan, tales como;

- Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro;
- El CIRE

De tal manera que las autoridades del Gobierno Capitalino, no han previsto todas las necesidades, complicaciones y alternativas que implica la logística de una obra de tal magnitud. Por lo antes expuesto solicito sea aprobado el siguiente punto de acuerdo en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- *Que en el Artículo 10 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Son atribuciones de la Asamblea Legislativa, fracción XX.- Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.*

SEGUNDO.- *Que en el Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones*

administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

TERCERO.- *Que en el Artículo 13 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

CUARTO.- *Que en el Artículo 9 de la Ley Ambiental del Distrito Federal dice que; corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones, fracción V. Evaluar las manifestaciones de Impacto Ambiental de su competencia, y en su caso, autorizar condicionadamente o negar la realización de proyectos, obras y actividades;*

PUNTO DE ACUERDO

SEGUNDO.- *Así mismo se le solicita el informe pormenorizado sobre el Impacto Ambiental del CIRE (CENTRO INTEGRAL DE RECICLAJE).*

TERCERO.- *Dichos Informes serán entregados a la Comisión de Gobierno o Mesa Directiva y a la Oficina 8, Quinto Piso ubicada en Avenida Juárez Número 60, Delegación Cuauhtemoc.*

Recinto Legislativo a 16 de Febrero de 2009.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre el impacto ambiental del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, así como el impacto ambiental del CIRE, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Para hablar en contra, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Más que estar en contra de la propuesta, quisiera yo hacer algunas precisiones e incluir algunos otros antecedentes.

Hace un par de días vinieron manifestantes de Tlaltenco, Culhuacán, de Santa María Tomatlán aquí a las escalinatas del Recinto Legislativo, porque el día viernes hicieron una manifestación pública oponiéndose a la Línea 12 del Metro, ahí en Ermita Iztapalapa y Avenida Tláhuac; cerraron el tráfico de estas dos vialidades y el Gobierno de la Ciudad tomó la determinación de utilizar a los granaderos.

Esto por supuesto generó un enfrentamiento, un choque. No tengo los elementos todavía digamos objetivos como para pronunciarse sobre este asunto ni en qué términos se les haya pedido a los manifestantes abrir el espacio ni por qué razón hubo un momento en el que se utilizó la fuerza para replegarlos. Estamos en espera de esta información y en su momento haríamos algún pronunciamiento.

Derivado del contacto que tuvimos con estos manifestantes y se hizo hace un par de días, acordamos que presentaran a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente el documento en donde están haciendo las observaciones y los requerimientos de información correspondiente.

No obstante nos adelantamos y ya hemos hecho la solicitud de información, que por cierto la propia Comisión de Gobierno se le había requerido ya al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Director responsable del proyecto, información que también ya en reunión de trabajo expusieron en términos generales.

Quisiera comentarle a la diputada Elvira Murillo que ya tengo en mis manos el estudio del impacto ambiental y obviamente las consideraciones que recomienda.

Quisiera por ello proponerle a la diputada que en todo caso se hiciera el requerimiento de sólo el impacto ambiental del CIRE, preocupaciones que ella ha manifestado, por supuesto que las compartimos, y que en todo caso me permitiera de manera institucional, toda vez que ya fue requerida la información que ya las tenemos en las manos, hacérsela llegar a sus oficinas en los términos en que lo ha señalado en el punto de acuerdo.

Como se ha señalado en otros momentos, para quienes vivimos en Iztapalapa la Línea 12 del Metro se constituye y seguramente para alguna fracción de habitantes de Tláhuac, se constituye la posibilidad de tener una mejor movilidad del Distrito Federal, pero también estamos claros que ninguna obra por muy importante que sea puede pasar por encima sin mayor explicación, sin atenuar los posibles efectos y mitigarlos de algún sector de la población, y no se trata de generar conflictos, sino se trata de generar espacios para que se puedan dirimir los diferendos, para que se pueda entregar la información que disipe cualquier duda o cuestionamiento, que pueda haber de manera en ocasiones justificada de alguna parte de la población que no se siente conforme con este tipo de proyectos.

De tal manera que me parece que compartir la información con quien lo requiera es un paso importante para ir superando las dudas, que muchas de ellas tienen fundamento y que puedan derivar en algunas otras recomendaciones que dieran viabilidad a este proyecto tan importante para el Distrito Federal, no sólo por la movilidad, sino que precisamente detonar obra en estos tiempos de crisis permiten generar empleo y permiten generar acciones tendientes a superar la grave crisis económica que está atravesando el país.

Entonces ahí está la propuesta de hacerle llegar a la diputada, el compromiso, mejor dicho, más que la propuesta el compromiso de hacerle llegar la información y que sólo nos quedáramos con el requerimiento de información de impacto ambiental relacionado con el CIRE.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Acepto la solicitud que me hace el diputado Daniel Salazar Núñez para que me haga llegar el estudio de impacto

ambiental que estoy solicitando, pero sí subrayar que es necesario que también quede firme en el punto de acuerdo que necesitamos el estudio de impacto ambiental del CIRE, porque de llegar a efectuarse esta obra, necesitamos ese estudio porque será ubicado en la Sierra de Santa Catarina, ahí en la Demarcación Tláhuac y necesitamos nosotros saber ya que esa zona es de reserva ecológica y es muy importante porque ahí se recargan los mantos acuíferos.

Entonces por eso es que requerimos esa información, para a su vez nosotros hacerla llegar a los vecinos que están solicitándola, porque por eso me motivaron para presentar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Ciudadano Manuel Mondragón y Kalb; al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el Ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez; así como a los Jefes Delegacionales o encargados del despacho de Iztapalapa y de Iztacalco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los estudios de viabilidad e impacto que correspondan a fin de llevar a cabo la instalación de un semáforo y un puente peatonal frente a la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral II, ubicado en la Calle Oriente 253 anverso reforma, se concede el uso de la Tribuna, anverso a la Estación del Metro Leyes de Reforma, corrijo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira

Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON; AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, ASÍ COMO LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DEL DESPACHO DE IZTAPALAPA Y DE IZTACALCO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD E IMPACTO QUE CORRESPONDAN, A FIN DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO Y UN PUENTE PEATONAL FRENTE A LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL II, UBICADA EN LA CALLE ORIENTE 253 ANVERSO A LA ESTACIÓN DEL METROBÚS LEYES DE REFORMA.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, Diputada Elvira Murillo Mendoza Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del Diputado José Luis Morúa Jasso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON; AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL

DISTRITO FEDERAL, EL C. MANUEL MONDRAGON y KALB; SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, ASÍ COMO LOS JEFES DELEGACIONALES O ENCARGADOS DEL DESPACHO DE IZTAPALAPA Y DE IZTACALCO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD E IMPACTO QUE CORRESPONDAN, A FIN DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO Y UN PUENTE PEATONAL FRENTE A LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL II, UBICADA EN LA CALLE ORIENTE 253 ANVERSO A LA ESTACIÓN DEL METROBÚS LEYES DE REFORMA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Línea “2 del Metrobús”, que corre de Tacubaya a Tepalcates, ya ha sido concluida, cuenta con 34 estaciones y dos terminales. Su longitud es de 38 kilómetros y atiende a 142 mil usuarios en días laborables. La inversión para este sistema de transporte fue de 185 millones de pesos y la obra inició en septiembre de 2007; conecta con estaciones del Metro de seis líneas diferentes: Tepalcates, Coyuya, Xola, Etiopía, Patriotismo y Tacubaya. Más de 160 mil usuarios se beneficiarán con la Línea 2.

El 31 de mayo de 2002, el EMBARQ-The World Resources Institute Center for Sustainable Transport, firmó un acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México para formalizar un compromiso de cooperación por 5 años, para aplicar el programa para el Transporte Sustentable en la Ciudad de México. Como resultado del acuerdo se creó el Centro de Transporte Sustentable de la Ciudad de México, con fondos del Global Environmental Fund y la Shell Foundation, como un programa del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, A.C.

El 18 de Octubre de 2004, la Secretaría de Transportes y Vialidad, publicó en la Gaceta del Distrito Federal, el aviso de aprobación del establecimiento del Corredor de Transporte Público de Pasajeros METROBÚS Insurgentes en el tramo de 19.4 kilómetros comprendido entre la estación Indios Verdes del STC Metro y el Eje 10 Sur (Avenida Copilaco).

Sin embargo no fue sino hasta el 19 de Junio de 2005, que el Jefe de Gobierno inauguró formalmente el servicio del Corredor de Insurgentes entre las estaciones INDIOS VERDES - DR. GÁLVEZ. El cual contó con 36 estaciones y 19.7 kilómetros de longitud. Pero por necesidad de la ciudadanía se amplía dicho recorrido que es de DR. GÁLVEZ - EL CAMINERO, es decir, 8.5 kilómetros más y 10 estaciones.

El 4 de Septiembre de 2007 se da el banderazo de inicio a las obras de la SEGUNDA LINEA DEL METROBUS, que corre de TEPALCATES A TACUBAYA, misma que está integrada por 36 estaciones y su color distintivo es el morado.

Está construida al Centro de la Ciudad de México, con dirección oriente – poniente y tiene una longitud de 18.9 kilómetros.

A pesar de ser una línea de reciente creación, ha presentado varios inconvenientes; entre ellos algunos accidentes de tránsito; se sabe que en el Retorno número 253, constantemente existen accidentes por no existir señalamientos para dar paso tanto a los vehículos como a los peatones. Además que los trailers de la Empresa Elektra que están sobre la calle de Río Frío, han provocado problemas porque ocupan la mitad del carril.

Generalmente ésta Calle es la única vía de comunicación con los servicios públicos, que se encuentran al otro lado de la Avenida Tezontle, poniendo en riesgo a las personas que acuden a hacer uso de ellos derivado de la falta de un adecuado señalamiento en este cruce tan importante para la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral.

Es público que ha habido varios accidentes en la línea 2 del Metrobús, sumándose a la problemática de vecinos de la demarcación territorial de Iztapalapa que se han acercado al módulo de la diputada que suscribe, en virtud de la preocupación que persiste por la posibilidad de que ocurran accidentes mayores.

Específicamente, esos acercamientos han arrojado que la calle Oriente 253 y Avenida Tezontle, es potencialmente peligrosa para los peatones al atravesarla, toda vez que los servicios públicos se encuentran del otro lado como ya se dijo; esa Unidad Habitacional, por tener un alto nivel de población, representa un constante riesgo que considero debemos aminorar y prevenir, motivo por el cual presentamos de manera conjunta la presente propuesta con punto de acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 14 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno tiene la obligación de salvaguardar la seguridad y la vida de las personas.

SEGUNDO.- Que el artículo 57 en su fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que le corresponde a la Dirección General de Obras Públicas, realizar estudios,

proyectos, construcción, supervisión de los puentes vehiculares y peatonales en la vialidad primaria.

TERCERO.- Que de igual manera el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su fracción XXVII, refiere que corresponde a los Titulares de cada Demarcación Territorial proponer a la Dependencia competente la aplicación de medidas para mejorar la vialidad, circulación, seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias.

CUARTO.- Que dentro de las obligaciones que tiene el Secretaria de Seguridad Pública está el exhortar y trabajar en conjunta con la Administración Pública garantizando la infraestructura e instalación de los señalamientos viales necesarios, la estancia, el tránsito seguro de los usuarios y peatones en las vialidades mediante corredores andenes, semáforos, puentes, pasos a nivel desnivel y otros dispositivos y protecciones necesarias, obligaciones que además son una de las responsabilidades que contempla la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

QUINTO.- Que el artículo 89 de la ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal señala que las vialidades y el tránsito se sujetarán a las siguientes bases:

«V. - La determinación de lineamientos para permitir el aprovechamiento de la vialidad, siempre y cuando, se cumpla con las disposiciones aplicables en materia de construcción y diseño, así como las medidas de seguridad para el tránsito de vehículos y peatones.

SEXTO.- Que el artículo 94 de la ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal otorga el derecho de preferencia a los peatones y los usuarios, en el momento de transportarse o transitar por las diferentes vialidades de la Ciudad de México, por lo que se establecerán las medidas necesarias, a fin de garantizar al usuario la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros y de carga con estricto apego a la normatividad aplicable, y asimismo para que en las vialidades se implementen los mecanismos o infraestructura que garanticen su seguridad.

SÉPTIMO.- Que el artículo 95 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece que las autoridades de la Administración Pública en el ámbito de su competencia deberán garantizar mediante la infraestructura e instalación de los señalamientos viales necesarios, la estancia y el tránsito seguro de los usuarios y peatones en las Vialidades, la posibilidad de conectarse entre medios de transporte y vialidades, ya sea mediante corredores, andenes, semáforos, puentes, pasos a nivel a

desnivel y otros dispositivos y protecciones inherentes o incorporados a éstas sean obstaculizadas o invadidas.

OCTAVO.- Que el artículo 98 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, contempla que cualquier persona tiene derecho a denunciar ante la autoridad competente, alguna carencia, deficiencia o mal estado de la nomenclatura y señalización vial. Además refiere que los funcionarios de la Administración Pública deberán garantizar el ejercicio eficaz del derecho antes mencionado y su retraso injustificado, los hará incurrir en responsabilidad, en términos de las normas aplicables.

NOVENO.- Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

DÉCIMO.- Que el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que son derechos de los diputados, en los términos de la presente Ley;

VI.- Presentar proposiciones y denuncias.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 13 fracción II, establece que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

“II. - Dirigir, a través de la mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponible”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon; al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal el C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el C. Raúl Armando Quintero Martínez; así como a los delegados o encargados del despacho en Iztapalapa e Iztacalco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los estudios de viabilidad e impacto que correspondan a fin de llevar a cabo la instalación de un semáforo y un puente peatonal frente a la Unidad Habitacional Cuchilla

del Moral II a ubicarse en Calle Oriente 253 cercana a la estación del Metrobús Leyes De Reforma, a fin de evitar accidentes automovilísticos en un futuro en tan importante vialidad.

Se agrega al presente mapa de ubicación.

Recinto Legislativo a 18 de Febrero de 2009.

ATENTAMENTE

Dip. Elvira Murillo Mendoza Dip. José Luis Morúa Jasso.

ANEXO I

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica a la Diputación Permanente se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Ramón Montaña Cuadra; al Director General de la Policía Auxiliar, Licenciado Américo Meléndez Reina, y al Director de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, Licenciado Fernando Zurita Jiménez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMON MONTAÑO CUADRA, AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, LIC. AMERICO MELENDEZ REYNA, AL DIRECTOR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO ZURITA JIMÉNEZ Y AL GERENTE GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA, ACTUARIO OSCAR SANDOVAL GARCÍA.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 y 147 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMON MONTAÑO CUADRA,

AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, LIC. AMERICO MELENDEZ REYNA, AL DIRECTOR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO ZURITA JIMÉNEZ Y AL GERENTE GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA, ACTUARIO OSCAR SANDOVAL GARCÍA. en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Policía Auxiliar del Distrito Federal es una corporación creada por Decreto Presidencial de fecha 21 de febrero de 1941, publicado en el Diario Oficial del 13 de marzo del mismo año. El 6 de julio de 1984 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que promulgó el Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, en cuyo Artículo 13° se establece que la Policía Auxiliar forma parte de la Policía del Distrito Federal.

II. En la Fracción II del Artículo 5°, de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal se establece que la Policía Auxiliar es una policía complementaria de la Policía del Distrito Federal; por su parte el Artículo 6°, determina que desempeñará sus funciones bajo el mando de la entonces Secretaría de Protección y Vialidad, hoy Secretaría de Seguridad Pública. Los ingresos que se generen por los servicios prestados por la Policía Auxiliar, de conformidad con dicha normatividad deberán enterarse en la Tesorería.

III. El 28 de diciembre de 2000, por medio del Bando Informativo número 16, el Gobierno del Distrito Federal asumió totalmente la administración de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, con el propósito de sanearla, transparentarla y poner en orden esa corporación, debido a que previamente ésta había sido administrada por una Asociación Civil, la cual había perjudicado a los elementos de dicha corporación, quienes recibían ingresos y prestaciones menores a las de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, no obstante encontrarse ambas corporaciones ubicadas dentro de la Policía Complementaria.

Entre los beneficios que generaría esta medida para los elementos de la corporación, se señaló en dicho Bando, que con los ingresos que creará la policía auxiliar, los elementos de la corporación recibirían un incremento salarial equivalente a la inflación más dos puntos porcentuales, además se incorporarían a su pago mensual 150 pesos correspondientes a despensas y 426 correspondientes a una compensación de riesgo, al igual que la policía Bancaria e industrial, lo que significaba un incremento del 44 por ciento sobre la base anterior. Elementos de la corporación han señalado que esta

previsión contenida en el Bando de referencia en ningún momento fue entregada.

IV. Desde hace tres legislaturas han acudido diferentes grupos de elementos pertenecientes a la Policía Auxiliar a este órgano de gobierno, para manifestar diversos abusos e injusticias que se han venido sucediendo desde que la Administración de la corporación citada fue asumida por el Gobierno del Distrito Federal. Entre ellas destacan: jornadas de trabajo que no se ajustan a su contrato laboral, insuficiencia en la capacitación de sus elementos, represalías a los grupos que se manifiestan en contra de las políticas de la Secretaría de Seguridad Pública, falta de ascenso de los elementos a mandos superiores de la Policía Auxiliar conforme a la antigüedad, desempeño y capacidad así como la falta de integración de la Caja de Previsión en los términos establecidos en la ley.

V. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60, fracción II, 62, fracción XXX, 67, segundo y tercer párrafo de su propia Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones tienen la atribución de llevar a cabo reuniones con servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre los asuntos relacionados con sus respectivas competencias.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Construir una nueva policía, fue compromiso del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, derivado de los trágicos sucesos del New's Divine, pero la situación que prevalece desde hace varios años en la Policía Auxiliar, confirma que al menos en esta Corporación que forma parte de la Policía del Distrito Federal, no se ha iniciado siquiera el cumplimiento de ese compromiso.

SEGUNDO.- Respecto a las prestaciones económicas y de previsión social que les corresponde gozar a los elementos de la corporación, deberán ser proporcionadas por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (CAPREPA), la cual se crea por Decreto del Jefe de Gobierno en el año 2000, surgiendo como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Local. Sectorizado primeramente en la Secretaría de Seguridad Pública y recientemente cambiando a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

En el caso de la Policía Auxiliar, desde el inicio de la IV Legislatura de este Órgano Representativo hasta la fecha, diversos grupos de policías auxiliares, han manifestado su inconformidad a diversos Diputados, por el manejo administrativo de la Corporación y particularmente de su Caja de Previsión, entre sus problemáticas que persisten desde hace casi una década, se encuentran las siguientes:

- *No se les otorga Póliza de Seguro individual para cada elemento.*

- *Falta de una adecuada capacitación.*

- *Ausencia de ascenso a mandos superiores de la Policía Auxiliar, conforme a la antigüedad, desempeño y capacidad.*

- *No se ha renovado conforme a la normatividad, a los representantes de tropa en el Órgano de Gobierno de la Caja de Previsión.*

- *No se ha integrado de conformidad a las Reglas de Operación el patrimonio de la Caja de Previsión, debido a que conformidad con sus reglas de operación, el Policía Auxiliar tiene como obligación realizar una aportación obligatoria del 8% y el patrón tiene la obligación de aportar el 17.75%.*

- *El contrato laboral, establece condiciones que requieren de una profunda revisión.*

- *El abasto de medicamentos de patente es insuficiente y la atención de servicios médicos resulta ineficiente.*

- *No hay una convocatoria general a todos los elementos de corporación a eventos culturales y recreativos.*

Situación por la que con fecha 28 de Febrero de 2007, la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa, solicitó al entonces Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas, una auditoría financiera y una de desempeño.

TERCERO.- *A pesar de no quedar duda de que los elementos de la Policía Auxiliar forman parte de la Secretaría de Seguridad Pública, se les ha ido relegando en salarios, derechos y prestaciones sociales, con tratamiento de corporación de servicios privados, cuando se trata de reconocerles sus derechos, mismos que son inherentes a su carácter de corporación que presta servicios de seguridad pública; pero cuando se trata del manejo de los recursos que ingresan por los servicios que contrata la Corporación, quién controla y dispone de esos ingresos es la autoridad local.*

CUARTO.- *Este Órgano Legislativo a través de sus Comisiones tiene la facultad de solicitar a las diversas instancias de gobierno los informes y comparencias de sus titulares, a fin de conocer el desempeño de sus funciones. En el caso que hoy se propone resulta necesaria dicha reunión de trabajo, en razón de que la problemática que nos ocupa lacera los derechos laborales y sociales de aproximadamente 30,000 elementos pertenecientes a*

la Policía Auxiliar, aunado a que en el transcurso de los años y de las legislaturas de esta Asamblea siguen presentándose las inconformidades respecto a las deficientes prestaciones económicas y de previsión social que deben gozar dichos elementos.

CUARTO.- *Es importante destacar también la necesidad, por la naturaleza de la propuesta que se pone a consideración, que en la reunión de trabajo participe el titular de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, en la inteligencia que en el presupuesto aprobado recientemente por este Órgano Legislativo se dotó a dicha caja de previsión de aproximadamente 300 millones de pesos, por lo que se estima conveniente que este Órgano Legislativo por conducto de la Comisión de Seguridad Pública se dé por enterada de la forma en que se tiene proyectado aplicar estos recursos en beneficio de los elementos pertenecientes a dicha corporación.*

QUINTO.- *Por las consideraciones señaladas, los diputados que suscriben la presente proposición con punto de acuerdo, estiman necesario solicitar la comparencia ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal Ing. Ramón Montaña Cuadra, del Director General de la Policía Auxiliar, Lic. Américo Meléndez Reyna, del Director de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar Lic. Fernando Zurita Jiménez y del Gerente General de la Policía Preventiva, Actuario Oscar Sandoval García, a efecto de que presenten un informe respecto de la problemática descrita en la parte considerativa de este documento.*

SEXTO. - *La carencia de una Caja de Previsión que opere adecuadamente, de conformidad con sus reglas de operación, impacta necesariamente en uno de los derechos más importantes de naturaleza social que es que los elementos de la corporación puedan gozar de una vivienda digna y decorosa. De conformidad con dichas reglas, en el caso de la Policía Auxiliar, todo elemento tiene derecho a acceder a créditos hipotecarios que permitan la obtención de una vivienda o mejorar la existente. Sin embargo ante al no integrarse de conformidad a la norma los recursos de esta caja los elementos no pueden tener acceso a este tipo de créditos. En estas circunstancias se considera necesario que en dicha reunión de trabajo se aborde, en forma prioritaria, el tema de la vivienda para los elementos de ambas corporaciones y las condiciones en que este derecho es otorgado a cada una de las policías, tanto auxiliar como preventiva. Lo anterior a fin de contar con un diagnóstico, en primera instancia que permita una reunión con el Secretario de Vivienda del Distrito Federal, en la que se sume la Comisión de Vivienda de este órgano legislativo.*

Por lo anteriormente expuesto, se somete al Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE CITA A REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMON MONTAÑO CUADRA, AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, LIC. AMERICO MELENDEZ REVNA, AL DIRECTOR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FERNANDO ZURITA JIMÉNEZ Y AL GERENTE GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA ACTUARIO OSCAR SANDOVAL GARCÍA.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil nueve.

Signan el presente punto de acuerdo los siguientes diputados:

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Diputada.

Sí, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Si me permite una pregunta la diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Claro que sí, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Muchas gracias diputada.

Solamente para en el ánimo que usted planteó al principio, hacerle la pregunta si estaría de acuerdo en que incluyéramos el tema de la vivienda, de todos los que usted ha señalado ahí, adicional de la vivienda, puesto que es un tema que también yo en otro punto de acuerdo exhortamos a las casi mismas autoridades que no ha habido respuesta.

Sería nada más.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por supuesto diputado. Encantada de que también se anexe el tema de la vivienda. Haremos las correcciones necesarias.

Continuaré leyendo el punto.

Resulta necesaria dicha comparecencia en razón de que la problemática que nos ocupa lacera los derechos laborales y sociales de aproximadamente 30 mil elementos pertenecientes a la Policía Auxiliar, aunado a que en el transcurso de los años y las Legislaturas de esta Asamblea siguen presentándose las inconformidades respecto a las

diferentes prestaciones económicas y de previsión social que deben gozar dichos elementos.

Por las consideraciones expuestas se somete a la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a mesa de trabajo ante la Comisión de Seguridad Pública al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Ramón Montaña Cuadra; al Director General de la Policía Auxiliar, licenciado Américo Meléndez Reyna y al Director de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, licenciado Fernando Zurita Jiménez.

Segundo, cítese a dichos funcionarios por conducto de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 18 días del mes de febrero de 2009.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Daniel Salazar Núñez.

¿Oradores a favor?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Como en otras ocasiones, no tenemos la posibilidad de razonar y hacer una contrapropuesta y por eso es que nos inscribimos para hablar en contra, pero el sentido estricto más bien es de complementar la propuesta que se ha ya planteado.

El tema de la seguridad pública junto con la crisis económica que vivimos en el país son los dos temas más importantes en la agenda nacional y en la agenda del Distrito Federal. La ciudadanía se ha organizado y desde diversas formas se ha manifestado para exigir que se generen mecanismos y programas tendientes a reducir este grave fenómeno.

No podemos aspirar a que esto suceda si no se les da seguridad social y certeza a los elementos policíacos, que incentivos pueden tener después de muchos años de servicio, con salarios que no compensan el nivel de riesgo por este trabajo tan complicado.

Es muy común entre los elementos policíacos señalar que saben cuándo salen, pero no saben si regresan a sus domicilios y me parece que esta Asamblea ha venido trabajando de manera muy responsable en términos de ir junto con el Gobierno del Distrito Federal generando mecanismos para incentivar el trabajo de los elementos policíacos.

En este contexto lo que tiene que ver con las Cajas de Previsión Social tanto de la Policía Auxiliar como de la Policía Preventiva son muy importantes garantizarles prestaciones a los elementos policíacos y garantizarles pensiones hacia el final de su carrera profesional, me parece que es una condición fundamental para que al paso del tiempo pudieran los elementos policíacos, insisto, entregar mejores resultados.

De tal manera que a partir del contacto que también hemos tenido con asociaciones de policías en activo, pensionados y jubilados, tanto de la Policía Preventiva como de la Policía Auxiliar, nos han solicitado desde hace ya varios meses el que se pudieran generar mecanismos más ágiles para atender sus demandas administrativas, por supuesto gestiones administrativas, solicitud de préstamos, de servicios médicos en el caso de la Policía Auxiliar.

Se hizo una solicitud al Gobierno de la Ciudad y sensible el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas, autorizó o más bien propuso a la Asamblea y nosotros autorizamos un incremento de 300 millones de pesos adicionales para la Caja de Policía Preventiva.

Desafortunadamente no fue el caso de la Policía Auxiliar en donde sólo se incrementaron 14 millones de pesos, y como ustedes recordarán ya era muy complicado en diciembre maniobrar para poder hacer ajustes al Paquete Financiero. Aquí compañeros diputados que participan en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión de Hacienda y que dictaminaron en su momento el Paquete Financiero, y no insistimos más en su momento con lo de la Policía Auxiliar, porque insisto, el margen de maniobra era muy acotado.

En el caso de la Policía Preventiva sí se incrementaron los 300 millones de pesos, pero ahora, el asunto es cómo aseguramos que esos 300 millones de pesos se conviertan en prestaciones, en créditos, en renovación de las pensiones para los policías que se han retirado o en el otorgamiento de créditos para la vivienda de los policías en activo.

Me parece fundamental aprovechar que se está invitando a una mesa de trabajo al Oficial Mayor y al Director de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, además del Titular de la Policía Auxiliar, para que invitemos también al de la Caja de Policía de Previsión Social de la Policía Preventiva.

Me parece que no sería muy necesario que estuviera el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, toda vez que en el caso de la Policía Preventiva la relación fundamental es del Director de la Caja de Policía con el Oficial Mayor y sería suficiente con que él viniera para que nos pudiera informar cómo se van a reflejar esas 300 millones de pesos, autorizados por esta Asamblea, en beneficio de los policías en activo y de los policías jubilados.

Ojalá y se pudiera aceptar esta propuesta, que se incorporara a esta mesa de trabajo el Titular de dicha caja.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elvira Murillo Mendoza.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por supuesto que sí acepto la propuesta que está haciendo el diputado Daniel Salazar Núñez, porque también es importante la presencia de este funcionario para que esté prácticamente completa la mesa de trabajo.

Entonces estoy de acuerdo. Creo que la diputada Carmelita no tendría ninguna objeción tampoco, entonces lo incorporaremos al punto de acuerdo, así como la solicitud anterior del diputado.

Entonces es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones comentadas aquí anteriormente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las propuestas aceptadas por la diputada promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera, información relacionada con los operativos y retener implementados por el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SOBRE LA ACCIÓN PREVENTIVA CONTRA ROBO DE VEHÍCULOS, LA CUAL FUE IMPLEMENTADA RECIENTEMENTE.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 y 147 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA SOBRE LA ACCIÓN PREVENTIVA CONTRA ROBO DE VEHÍCULOS, LA CUAL FUE IMPLEMENTADA RECIENTEMENTE, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El pasado 13 de febrero del presente año, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementó un operativo especial permanente para el combate al robo de vehículos en el Distrito Federal, este operativo, según las declaraciones del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal estará a cargo de casi mil 500 policías apoyados en patrullas, motos y helicópteros.

El operativo comenzó en la colonia Doctores, sin embargo éste abarcará las 29 zonas de la capital con mayor índice de robo de autos, ubicadas en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Coyoacán, Tlalpan, Álvaro Obregón, y Benito Juárez.

II. A la llegada del Dr. Manuel Mondragón a la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., se realizaban operativos llamados “retenes”, mismos que suprimió después del secuestro del menor Fernando Martí, en virtud de que podían ser utilizados por personas para cometer hechos antisociales contra los habitantes del Distrito Federal. Y aunque Manuel Mondragón refiere que ahora no se trata de retenes, la forma de abordar a los conductores es similar a los anteriores, con la diferencia de que éstos son itinerantes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Conforme al artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

SEGUNDO.- Los diputados de esta Asamblea Legislativa consideran que la inseguridad pública es actualmente la mayor problemática a resolver en el Distrito Federal, por lo que sus habitantes exigen una mayor y mejor seguridad pública

TERCERO.- El artículo 2° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar

las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos.

Asimismo, menciona que el Estado debe desarrollar políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que lo generan, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad, valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

CUARTO.- A su vez, el Programa de Seguridad Pública 2007-2012, publicado el 10 de enero de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, establece que la seguridad pública y la justicia son dos finalidades, que tienden a proteger los bienes más preciados para la sociedad lo que implica que cada una de las acciones están encaminadas a que la gente cuente con la libertad, la confianza y la tranquilidad necesaria para poder realizar sus actividades normales y tengan la certeza de recibir la atención y la protección del Estado.

Es premisa de un Estado democrático de derecho respetar las garantías individuales y los derechos humanos, equilibrando la acción de las autoridades para mantener el orden público, en suma un orden con libertad. Sólo así se logran los fines inherentes a la seguridad pública, mantener el orden, la tranquilidad y estabilidad social.

QUINTO. - El operativo especial permanente implementado por la Secretaría de Seguridad Pública al que hemos hecho referencia, tiene como justificación el aumento de los índices delictivos relacionados con el robo de vehículos que durante el mes de enero del presente año ascienden a la suma de 2,458, de ellos 1,127 fueron cometidos con violencia y 1,331 sin violencia, además durante el mes de febrero hasta el día 12 se cometieron 993 robos de vehículos, de los cuales 468 fueron con violencia y 525 sin violencia.

A partir del 13 de febrero, fecha en que se implementó el operativo, hasta el 16 de febrero del presente año, se han cometido 233 delitos de robo de vehículo, de los cuales 95 fueron con violencia y 138 sin violencia.

En dicho operativo participarán en total mil 482 elementos apoyados con 596 patrullas y motocicletas, además de cuatro helicópteros del Agrupamiento Córdones y éstos se dividirán en cinco equipos de trabajo en cada coordinación territorial, conformados por una camioneta Pick up con cuatro elementos, dos motocicletas con tripulación, una patrulla con dos policías a bordo y dos agentes de tránsito.

SEXTO.- Se destaca que un operativo similar se implementó en el año 2008, pero después del hecho

ocurrido con el menor Fernando Martí, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal tomó la decisión de suprimirlo, señalando que esta decisión obedeció principalmente a que los plagiarios del menor, presuntamente lo capturaron en un falso retén policiaco.

Además, el 16 de febrero del actual, se presentó un incidente en el que policías judiciales detuvieron a dos individuos que simulaban ser elementos de seguridad pública, cuando instalaban un supuesto retén en la colonia San Juan Aragón, con la finalidad de asaltar a vehículos transportistas.

Las detenciones a personas o revisiones de vehículos sospechosos las realizan por su cuenta y bajo su propio riesgo los elementos de seguridad pública, porque no existe alguna norma en la que se mencionen las características de los presuntos delincuentes, sin embargo según declaraciones del Secretario de Seguridad Pública, los policías pueden detener a vehículos en los que viajen más de dos personas o que sean sospechosas con la finalidad de verificar que el automotor no sea robado. Los agentes pueden realizar detenciones cuando el auto tiene los vidrios totalmente polarizados o si no porta placas de circulación.

En el aspecto jurídico, las detenciones o verificación de personas no pueden fundarse en hechos subjetivos, irrazonables, imprevisibles o faltos de proporcionalidad tales como la actitud sospechosa, ya que carece de fundamento legal.

SÉPTIMO.- El mismo día, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, aseguró que en la ciudad de México no se establecen retenes y sólo se hacen patrullajes y verificaciones, en caso de que la ciudadanía descubra que se ha instalado un retén tiene la posibilidad de marcar al número telefónico 55 33 55 33 del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para pedir que sea revisado y verificar si se trata de una acción legal. Sin embargo el riesgo de caer en la misma situación del caso Martí es latente, independientemente de que se realice el operativo bajo el modo de retén o patrullaje y verificación.

OCTAVO.- Por los motivos señalados anteriormente, los diputados que suscriben el presente punto de acuerdo consideran necesario solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, remitan en el ámbito de sus respectivas competencias, un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en

específico a la Comisión de Seguridad Pública que contenga lo señalado en el punto de acuerdo.

Por las consideraciones expuestas, se somete al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa remitan un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al operativo implementado a partir del día 13 de febrero de 2009 para combatir el robo de vehículos, que contenga lo siguiente:*

- 1. Objetivo del operativo.*
- 2. Fundamentación jurídica con que se llevará a cabo la implementación de dicho operativo, considerando las garantías individuales del gobernado.*
- 3. Criterios que se seguirán para realizar las verificaciones.*
- 4. Capacitación que han recibido los elementos de seguridad pública, para la aplicación del operativo.*
- 5. Temporalidad.*
- 6. Mención de las autoridades responsables.*
- 7. Número de los elementos de seguridad pública del Distrito Federal involucrados.*
- 8. Número de vehículos utilizados.*
- 9. Presupuesto asignado.*
- 10. Los nombres de las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal que participan.*
- 11. Resultados obtenidos.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil nueve.

Signan el presente punto de acuerdo los siguientes diputados:

Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se habilita a la diputada Elvira Murillo para hacer las veces de la Secretaría.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la

propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta en referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por virtud del cual esta Honorable Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que los tres Poderes en conjunto realicen un Foro Sobre la Despenalización de la Marihuana y la Regularización de las Restantes Drogas, así como el replanteamiento de la estrategia actual de combate al narcotráfico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LOS TRES PODERES FEDERALES EN CONJUNTO, REALICEN UN FORO SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DE LA MARIJUANA Y LA REGULACIÓN DE LAS RESTANTES DROGAS, ASÍ COMO EL REPLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE COMBATE AL NARCOTRÁFICO.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal.

P r e s e n t e.

La que suscribe a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta diputación permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LOS TRES PODERES FEDERALES EN CONJUNTO, REALICEN UN FORO SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DE LA MARIJUANA Y LA REGULACIÓN DE LAS RESTANTES DROGAS, ASÍ COMO EL REPLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE COMBATE AL NARCOTRÁFICO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El artículo 10 fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que es atribución de este órgano legislativo comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

2. El tema del narcotráfico en el país y el alarmante crecimiento del consumo de drogas en la población, es

sin duda una preocupación de muchos sectores de la sociedad.

3. Desde que inició el actual Gobierno Federal se ha instrumentado una estrategia de combate al narcotráfico que privilegia el uso de policías y militares. Se criminaliza no sólo la venta de los estupefacientes sino el consumo, por lo que muchos adictos que requerirían atención y tratamiento se han convertido en carne de cañón ya sea para la corrupción policíaca o para la delincuencia organizada.

A dos años de instrumentada esta estrategia y luego de múltiples violaciones a los derechos humanos, abusos policíacos, miles de personas asesinadas y una cantidad ingente de recursos se puede concluir que la actual política federal no ha resultado eficiente.

4. Recientemente, Ernesto Zedillo, Fernando Henrique Cardoso y César Gaviria, expresidentes de México, Brasil y Colombia, respectivamente, como miembros de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, así como Paulo Coelho, Gabriel García Márquez y Carlos Fuentes han propuesto entrar al estudio de la despenalización de la marihuana y el cambio de paradigma en el combate a las drogas. Esta posición emana de estudios serios que a lo largo de más de un año se llevaron a cabo y será presentada ante los ejecutivos de Europa y América.

5. Por su parte, José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, quien manifestó su oposición a la legalización de la marihuana, aseveró que el Gobierno Federal está dispuesto no sólo a debatir el tema sino a organizar, con los otros poderes de la Unión, las discusiones para que sean útiles y no sólo foros políticos

6. La realización de un Foro donde participen en conjunto el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial así como académicos, especialistas, será sin duda un ejercicio que aporte de inmediato dos cosas importantes:

- Dar espacio para la atención médica y psicológica de los adictos y*

- Quitar los enormes recursos económicos de manos de los narcotraficantes.*

7. Este foro debe contar con especialistas nacionales y extranjeros que discutan sin atavismos o prejuicios los mejores caminos para combatir las adicciones y terminar con las redes del narcotráfico.

8. Con la realización de este foro, de alcance nacional e internacional, se espera que se discuta seriamente el tema

de la despenalización de la marihuana y la regulación de las restantes drogas, así como el replanteamiento de la estrategia actual de combate al narcotráfico con una visión profesional, responsable y actual.

Es necesario combatir de frente la realidad de nuestro país, conforme avanzan los días el número de muertos se acumula y más voces reflexionan sobre la necesidad de cambiar la estrategia de seguridad y combate al narcotráfico.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE LOS TRES PODERES FEDERALES EN CONJUNTO, REALICEN UN FORO SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DE LA MARIHUANA Y LA REGULACIÓN DE LAS RESTANTES DROGAS, ASÍ COMO EL REPLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE COMBATE AL NARCOTRAFICO*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil nueve.

Signan por la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Dip. Carla Sánchez Armas García; Dip. Enrique Pérez Correa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carla Sánchez Armas García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente Salazar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Para hacer uso de la palabra para manifestarse en contra, tiene hasta por 10 minutos el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente:

Me subo a esta Tribuna como integrante de la Comisión de Salud, como Vicepresidente que soy.

En pláticas anteriores con el Secretario de Salud, el Doctor Ahued, la semana pasada, estuvimos hablando de la posición que tiene la Secretaría y el Gobierno de la Ciudad de México con respecto a la despenalización del consumo de la marihuana.

Actualmente yo quiero comentarles se ha hecho una gran labor contra las adicciones por parte de la Secretaría de Salud. Considero una incongruencia estar actuando a favor de todo el trabajo que se ha hecho en prevención de adicciones tratando de liberar a la marihuana en su consumo.

Yo considero que, independientemente de que hiciera el partido político que está proponiendo esto que corra a cargo de él el foro, sin ver involucrada la Asamblea y que posteriormente nos hagan llegar los resultados, no se involucrara directamente a la Asamblea puesto que hemos hecho nuevas leyes en lo que respecta a salud y tratamiento de las adicciones.

Comentaba el doctor Ahued la semana pasada en una conversación que los servicios médicos de la Ciudad son insuficientes para tratar las drogas. Se está llevando una línea contra las adicciones y otra contra el tráfico. Sería incongruente por parte de la Asamblea, independientemente de la libertad que tiene cada grupo de decir sus posicionamientos, el hecho que vayamos contra las políticas ya establecidas.

Consideramos que sí ha afectado de alguna manera los resultados de otros países con respecto a este tratamiento que están proponiendo puesto que, por ejemplo en Holanda que fue el iniciado de la liberación del consumo de la marihuana, están actualmente mandándonos un documento a la Secretaría de Salud en el cual nos van a poner sus experiencias para que de alguna manera podamos aportarlas aquí en la Ciudad de México a todos los legisladores.

Por lo tanto el Partido Acción Nacional y la Comisión de Salud a la cual represento considero que están de acuerdo en este posicionamiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra, para hablar a favor de la propuesta, la diputada Carla Sánchez Armas García. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Me parece muy arriesgado hablar por parte de toda la Comisión de Salud y de todos sus integrantes, puesto que esta Asamblea Legislativa organizó un foro, un muy buen foro sobre la despenalización de la cannabis hace no mucho tiempo.

Entonces sí hacer la invitación a quienes estamos Recinto, porque lo que dice puntualmente este punto de acuerdo, más allá de quienes estén a favor o en contra de despenalizar el consumo de la cannabis, sus usos industriales y médicos, creo que lo importante y lo relevante en la propuesta es que se debata y que se hagan foros.

Eso es exactamente lo que estamos pidiendo, lo que estamos pidiendo es que el ámbito federal también atienda esta propuesta, que es una propuesta que está en la agenda nacional e internacional, y que desde esa perspectiva podamos todos informarnos y podamos todos construir una posición informada, pero sobre todo a la ciudadanía, porque yo entiendo muy bien la posición desde la perspectiva y la ideología conservadora la cual representa su partido político, diputada, pero sin duda esta invitación y este punto de acuerdo a lo que se refiere puntualmente es independientemente de las posiciones, informar y abrir un foro en donde puedan ir varios especialistas de manera plural y de manera respetuosa e informada a poder asistir, no sólo a debatir, sino a reflexionar sobre este tema que es sin duda fundamental no sólo para la agenda nacional sino para la agenda internacional.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Carla Sánchez Armas. Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- La alusión es la siguiente. Va en el sentido de que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México no tiene posiciones conservadoras. Es un posicionamiento que ellos ya hicieron y también es con referencia al foro.

La diputada Carla mencionó que ya había habido uno, entonces que primero nos entregaran los resultados de ese foro para poderlo estudiar antes de avanzarnos a otro foro.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal de la propuesta hecha a consideración.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Diputada Elvira Murillo Mendoza, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Rebeca Parada, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Salvador Martínez, totalmente a favor y es increíble que se vote en contra de hacer foros de discusión de problemas reales de este país.

Antonio Lima, a favor del foro y de la cannabis pues ya veremos.

Balfre Vargas, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Celina Saavedra, en contra.

Daniel Salazar, en pro del foro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades suspenda durante los meses de febrero y marzo de 2009 la divulgación y difusión pública de los programas sociales que realiza el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de no influir en el desarrollo del

periodo de precampañas electorales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, a nombre del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES SUSPENDA, LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERIODO DE PRE-CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

DIP. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ

IV LEGISLATURA

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

La que suscribe Diputada Carla Sánchez Armas- García, a nombre propio y del Diputado Juan Ricardo García Hernández, integrantes de la Coalición de Izquierdas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la cual “Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades suspenda, la divulgación y difusión pública de los programas sociales que realiza el Gobierno del Distrito Federal, en el periodo de pre-campañas electorales en el Distrito Federal”, conforme a los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los programas sociales constituyen un elemento esencial de la política pública del Gobierno del Distrito Federal. La Ciudad de México, compleja y dinámica, ha excluido a los sectores marginados agudizando la desigualdad y la pobreza social. En aras de los intereses económicos, la apertura de mercados ha dejado a un lado el apoyo a los mas necesitados, hundiéndolos aún mas en su marginación.

El Distrito Federal, como capital del país, se encuentra imbuida por la realidad nacional; no obstante los esfuerzos realizados, el Distrito Federal sigue viviendo las consecuencias de una política neoliberal que ha agudizado los problemas derivados de la pobreza; la política social del Gobierno capitalino sigue siendo insuficiente frente a la pobreza y desigualdad en la Ciudad de México.

Ante esta situación, cobra gran importancia el manejo que se haga de los programas sociales, éstos deben estar estrictamente dirigidos al fin que los crea, es decir, para atender necesidades específicas de grupos sociales marginados. El uso distinto de los recursos aprobados por esta Asamblea, tiene una responsabilidad tanto administrativa como moral.

A fin de procurar el correcto manejo de los programas sociales, esta Soberanía creó a través de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa de! Distrito Federal La Comisión de Vigilancia y

Evaluación de Políticas y Programas Sociales, como un órgano interno de la Asamblea Legislativa encargado de la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social. (artículo 65 Bis).

Por otro lado, cabe señalar que han sido diversas las acciones que realizan los actores políticos a fin de procurar el correcto manejo de los programas sociales en tiempos de campaña electoral. En 2006, el entonces Jefe de Gobierno y jefes delegacionales suscribieron un documento con el cual se buscaba que, en vísperas de las elecciones políticas, no se hiciera mal uso de los recursos públicos destinados a programas sociales, se firmo entonces el documento: «Compromisos por la Transparencia y la Equidad Democrática en el Proceso Electoral Federal y Local de 2006».

En este año, el Instituto Federal Electoral inició la capacitación a funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) sobre el contenido del nuevo marco constitucional y legal en materia electoral. En la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Distrito Federal comenzó a operar el convenio suscrito con la Sedesol, en diciembre pasado, para que los servidores públicos de ‘la dependencia, en todo el país, conozcan las nuevas disposiciones de la reforma electoral, las cuales prohíben, por ejemplo, la difusión de los programas gubernamentales durante las campañas electorales y hasta el día de la jornada electoral

En el Distrito Federal, el director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), ha tenido que negar en reiteradas ocasiones que se hayan usado los programas sociales del Gobierno capitalino para hacer proselitismo electoral a favor de algún candidato, deslindándose de las acusaciones

hechas por diputados locales, de haber entregado cobijas, chamarras y vales de despensa a cambio de promesas de voto.

Recientemente se han agudizado las denuncias en contra del Jefe delegacional con licencia en Álvaro Obregón Leonel Luna por el uso indebido de recursos públicos para favorecer a Eduardo Santillán, aspirante oficialista, a la jefatura delegacional, así como a favor de su propia candidatura a una diputación local.

Ante esta situación, y en vísperas de las próximas elecciones políticas, es necesario fortalecer los mecanismos de control sobre el uso de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas es que someto a consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único: *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades suspenda, durante los meses de febrero y marzo de 2009, la divulgación y difusión pública de los programas sociales que realiza el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de no influir en el desarrollo del periodo de pre-campañas electorales en el Distrito Federal.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 18 de febrero de 2009.

Dip. Carla Sánchez Armas García; Dip. Ricardo García Hernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta hecha por la diputada Carla Sánchez Armas García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 y por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera, diputado Presidente, de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra, para hablar en contra de la propuesta.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

He pedido la palabra no necesariamente para hablar en contra. Yo nada más quisiera hacerle una sugerencia a la diputada Carla Sánchez Armas.

Ella propone en el punto de acuerdo que se hagan exclusivamente en los meses de febrero y marzo. Yo sí le pediría que esto se ampliara precisamente, porque al final el uso de los recursos se va a seguir dando. Entonces yo nada más sí sugiero que en aras de que no se mal use los programas sociales, porque sabemos que en estos tiempos todo mundo los mal usa, se extendiera hasta abril y mayo.

Esa es la única propuesta, porque no nada más son las campañas internas, vienen posteriormente las campañas externas, y creemos que es importante que ningún ciudadano o ciudadana sea sujeto a solicitudes de voto como referencia nada más de algún programa social que ellos estén siendo beneficiados.

Entonces mi propuesta nada más a la diputada sería que incluyera nada más los meses de abril y mayo para efectos de que también cubriera el tiempo de campaña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El punto de acuerdo que se está sometiendo a consideración quizás sea uno de los más relevantes y lo que más está solicitando la ciudadanía y es el referente a rendición de cuentas y transparencia en un año de comicios electorales.

Aquí en la IV Legislatura hemos trabajado todos los partidos en ese sentido, y hemos aprobado en el 2006 el Presupuesto de Egresos para 2007 y de 2007 para 2008, el decreto de egresos, precisamente las reglas para los programas sociales que obligan a la Administración Pública Local precisamente a ser transparentes, tanto a presentar los lineamientos y operaciones de todos los programas sociales, a presentar los padrones de los beneficiarios derechohabientes.

El tercer punto que ahora debo decirles ha incumplido la Jefa Delegacional de la Miguel Hidalgo y los otros 15 Delegados, es decir, los 16 Órganos Administrativos han incumplido con la información trimestral de modo analítico del origen y destino de los recursos de cada uno de los programas sociales.

Ustedes saben que en la sesión extraordinaria aprobamos la modificación de la Ley de Desarrollo Social, en la cual ya habla de que es obligación de toda la Administración Pública, que implica el Jefe de Gobierno, implica las dependencias y los órganos administrativos, en este caso delegacionales, a no utilizar los recursos de esa manera; y está el artículo 33, 34, 36 y 37 de la Ley que establecen claramente que deben hacerse las convocatorias por dos periódicos de difusión para que tengan conocimiento de ellos.

Por ello el planteamiento que me permito hacerle a la diputada Sánchez Armas y también a mis amigas y amigos diputados, es que el punto de acuerdo incluya también lo siguiente, por ser un tema, insisto, necesario y que no habría por qué no votar en ese sentido.

Déjeme decirle algo antes, diputada, tengo aquí la lista, de los 16 Delegados que hay, 9 han solicitado ya licencia, 10, me corrige el diputado Martínez Della Rocca, entonces dejan a encargados de despacho que seguramente ya quedó demostrado, no seguramente, ya quedó demostrado que no tienen conocimiento de lo que hemos legislado aquí, por eso es la petición de que también se publique en el diario, en un diario o en dos diarios de circulación del Distrito Federal lo siguiente:

1.-Que quede claro qué es, aunque esté en la ley, para los encargados de despacho y para algunos Secretarios que siguen utilizando su imagen en beneficio propio cuando están hablando de programas sociales, que es algo que está terminantemente prohibido. Entonces la primera inclusión que yo pediría, diputada, y a ustedes diputados, es de que se estableciera claramente en el punto de acuerdo no para uno sino para el Jefe de Gobierno, las dependencias y los 16 Jefes Delegacionales o los encargados de despacho, en los cuales se tiene prohibido precisamente utilizar estos recursos o estos programas sociales en beneficio de alguna posición partidaria.

Por ello, debe quedar de la siguiente forma, es el Artículo 3 fracción XVII y establece: «Los programas sociales son las acciones de administración que promueven el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales que por su naturaleza pueden dividirse en: Programas de Transferencia Monetaria o Materiales, de Prestación de Servicios o de Construcción, Mejoramiento u Operación

de la Infraestructura Social y el Otorgamiento de Subsidios Directores e Indirectos».

Esto es programa social, esos son los programas sociales que se ofertan no solamente por el Jefe de Gobierno, sino también por los Delegados y la Delegada en algo que hemos apoyado nosotros y por eso lo hemos hecho con transparencia y rendición de cuentas para que lleguen a los derechohabientes y beneficiarios.

La segunda anotación que yo haría, si me permita ponerlo en su punto de acuerdo, es el relativo a la prohibición establecida ya, pero que lo sepan los encargados, 10 encargados, más del 70 por ciento han pedido licencia, por ello es importante de que venga el Artículo 265 del nuevo Código Electoral que nosotros aprobamos y que establece lo siguiente, desde el inicio de las precampañas que se está dando ahora con algunos partidos y seguramente otros partidos harán otras precampañas, pero dejarlo establecido, porque estamos hablando de toda la Administración Pública Local la prohibición.

Entonces dice el Artículo.- Desde el inicio de la precampaña y hasta la conclusión de la Jornada Electoral, las autoridades del Distrito Federal y las autoridades federales en los ámbitos del Distrito Federal, deberán suspender las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales. Ya hablamos de lo que son los programas sociales, lo que dice la ley. Las únicas excepciones –dice el Artículo- de lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales las relativas a servicios de salud, educación y las necesarias para la protección civil en casos de emergencia y enfatizo esta siguiente parte del Artículo «en la difusión de los programas exceptuados de la prohibición a que se refiere este Artículo, por ninguna razón –y esto es lo que deberíamos ponerlo también en negrillas y que salga publicado- por ninguna razón se podrá usar la imagen del Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales, Titulares de la Secretaría o cualquier autoridad administrativa del Distrito Federal; no pueden utilizarlos, que es lo que se refiere su exhorto, a la difusión de ellos mismos en tiempos electorales

Esto es un avance que tuvimos dentro de este nuevo Código Electoral y finaliza: La violación de lo anterior será causa de responsabilidad en los términos de la ley de la materia. Obviamente queda prohibido –es el último párrafo- a los partidos políticos, coaliciones y candidatos a adjudicarse o utilizar en beneficio propio la realización de obras públicas o programas de gobierno y la violación a esta prohibición será sancionada de conformidad a este Código.

Entonces, estos dos artículos son muy ilustrativos. La ley se debe de acatar, pero también es obligación de nosotros difundirla y es obligación de nosotros con un programa

que tenemos que se llama Ciudad de Leyes, difundir precisamente esto para que sepan no solamente el Jefe de Gobierno, los Delegados o los Encargados de Despacho, sino sepan todos que no está permitido utilizar los programas sociales para beneficios particulares o intereses de grupo o partidarios.

Entonces, creo que si anotamos estos dos comentarios, es trabajar con Ciudad de Leyes, que lo hemos hecho nosotros, difundiendo lo que dice la legislación que nosotros hicimos para el efecto de evitar que vaya a haber una desviación de los recursos, de los programas sociales y la utilización de la imagen de alguno de ellos o cerca de ellos como candidatos que podrían ser y esto implica a los tres partidos políticos, a todos los partidos políticos - gracias, diputada Celina, para alusiones de partido me dice que también ella, no es cierto-, me refiero a todos los partidos políticos lo hemos hecho.

Quería yo decirle esto porque en el Instituto Electoral del Distrito Federal los tres partidos que estuvieron presentes ahí, estaba el Verde Ecologista, estaba el PAN y estaba en este caso el PRI, nosotros, los tres partidos políticos, hablamos precisamente en relación a este tema y los acuerdos que se han suscrito en este sentido, que son similares, es lo mismo, el mismo Instituto Electoral del Distrito Federal está trabajando en este sentido con acuerdos y para ello está el dinero de 2008.

Por ello creo que actuaríamos en congruencia, en concordancia que agregáramos estos dos puntos, diputada, y que fueron publicados en periódicos de difusión en el Distrito Federal, y la aludo personalmente, diputada, para el caso de que quiera usar la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Balfre Vargas Cortez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que el punto de acuerdo que se menciona no está acorde a los tiempos que estamos viviendo o lo están tergiversando, porque se menciona de que hay mal uso de los recursos, y quiero decirles a ustedes que ha sido interés de esta IV Asamblea Legislativa precisamente sobre los usos y la transparencia de los recursos que se manejan por los gobiernos; ha sido interés de esta Legislatura estar siempre vigilantes que sea transparente su aplicación y siempre hemos estado opinando a través de ésta.

Por otro lado, quiero recordar que a principios de año la Comisión de Gobierno y el Instituto Electoral nos hizo llegar un reglamento de acciones de precampaña y campaña, en

donde se recogían algunos artículos del Código Electoral del Distrito Federal, que ya el diputado Olavarrieta hizo mención, desde hace tiempo ya se distribuyó este reglamento de cómo debe de operar, por lo cual no haré mención de ello.

Yo solamente diría que si hay funcionarios que están haciendo mal uso de este recurso, que se levante la demanda correspondiente, porque, por otro lado, yo no veo que una ley se vote, la ley ya está establecida y está delimitando las acciones en los procesos de precampaña y campaña y eso ya los leyó el diputado Olavarrieta, y el artículo 265 del Código Electoral es muy claro.

Por eso, compañeros, creo que este punto de acuerdo no debe de pasar, la ley es clara y por lo tanto si hay irregularidades, que se levanten las demandas correspondientes.

Es cuanto, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde su curul) Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Balfre.

Nada más en lo referente a lo que dice el diputado Balfre, sí la Comisión de Gobierno y el Instituto Electoral del Distrito Federal han trabajado en este sentido, pero lo que estamos haciendo, diputado Balfre, es tratar de evitar. Yo coincido con usted plenamente en que no se debe de hacer el exhorto quejándose o diciendo una cosa que está mal hecha, lo importante es que evitemos que se pueda hacer, creo que ese es el tema, la cuestión, no que se vaya directamente, como se ha planteado, a un solo delegado, sino que se extienda, de acuerdo a la ley, al Jefe de Gobierno, a las 16 delegaciones y a todas las dependencias y con ello va a los Secretarios de Vivienda, el Secretario de Salud, el Secretario de Educación, el Secretario de Desarrollo Social, todos.

Lo que estamos haciendo nosotros es hacer la difusión para que se eviten prácticas no de 10 años, yo lo he comentado aquí en Tribuna, históricas y eso es un reclamo

histórico que ahora tenemos nosotros la oportunidad de difundirlo.

Por ello la alusión personal y comentarle que a esa alusión podríamos nada más y solicitarle también a la diputada Sánchez Armas, que también se pudiese transcribir el Artículo 34 que establece lo siguiente:

Es un poco amplio, pero lo leeré, haré de modo sintético lo siguiente, que establece que todas las autoridades administrativas, incluyendo –insisto- al Jefe de Gobierno, Delegados, dependencias, órganos desconcentrados, con relación a los programas sociales y también incluye este Artículo, todos eviten la utilización de ellos para su imagen o beneficio personal. Esto es lo que dice la ley. Vamos a difundirlo con el exhorto.

Creo que es de buen ánimo que todos congruentemente de lo que hemos votado, de lo que hemos hecho y del esfuerzo que hemos hecho, se vea reflejado también en esta época electoral.

Entonces yo estaría también nuevamente solicitando la autorización de la diputada la inclusión de que sea toda la administración pública local, la que sea responsable de que no vaya a incumplir lo que dice la Ley y hacerle saber que están sujetos a la misma o a la de servidores públicos, en caso de incumplimiento.

Gracias diputado Presidente. Gracias diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Olavarrieta. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Carla Sánchez Armas García, para hablar a favor de la propuesta. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA.- Sí, para decir que me parece muy oportuna la sugerencia de la diputada Celina y del diputado Martín Olavarrieta, así es que hago más las propuestas para incluirlas en el punto de acuerdo.

También me parece todavía más oportuna la intervención del diputado Balfre, que teniendo tan clara la ley, es increíble que no la cumplan. Entonces por eso es particularmente relevante que podamos hacer este exhorto a toda la administración pública local para que en efecto cumplan la ley, ya que está ésta tan clara. Yo creo que no habrá ningún problema para que todas y todos los funcionarios públicos se apeguen a lo que está marcado por la ley, e incluso ya como lo expuse en el punto de acuerdo las administraciones perredistas anteriores firmaron en la elección pasada del 2006 este documento que fue los «Compromisos por la Transparencia y la Equidad Democrática en el Proceso Electoral Federal y Local de 2006».

Así es que yo no vería ningún problema en el por qué cualquier funcionario público se sumara a un compromiso de equidad en la contienda y sin duda a respetar y apegarse a la ley....

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- permítame diputada. ¿Con qué objeto, diputado Balfre Vargas?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Para ver si la diputada me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Diputada, yo estoy de acuerdo con usted en que los funcionarios deben apegarse a la ley, por eso la pregunta sería si estaría de acuerdo usted en modificar el punto de acuerdo, en lugar de exhorto, lo que está planteándose de que se difunda la ley que en otros términos es lo mismo, difundir la ley entre todos los funcionarios para que se apegue al cumplimiento, nada más cambiar por lo de exhorto a la difusión.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Para que una vez que conteste la pregunta del diputado Balfre, si me permite hacerle una pregunta también.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA.- De una vez, contesto ambas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Bueno la pregunta es, diputada, de que hemos visto todos en los medios de comunicación cómo se está utilizando la imagen de varios Secretarios y aún del Jefe de Gobierno y de aún de algunos

que son Delegados hasta el momento y que habrán de pedir renuncia.

Entonces lo que queremos es evitar, para ello es el efecto de exhortarlos nosotros, la exhortación precisamente es eso, de un modo amable decirles: «Aquí está la información, aquí está la difusión dentro del Programa de Ciudad de Leyes» y que quedara de esa manera. El exhorto es precisamente una comunicación de atento no de difusión, vamos a difundirlo, que quede implícito.

Entonces si estaría de acuerdo con lo que plantea el diputado Balfre y lo que le estoy comentando.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCÍA.- Mire, yo la verdad creo que el exhorto es de manera respetuosa, más bien yo le propondría, diputado, que fuese un exhorto y difusión, es decir, que se aplicaran ambas, porque es un exhorto respetuoso, es decir, no creo que esté peleada la difusión con otra, digamos con la invitación a apegarse a la ley, entonces más bien haría yo esa propuesta de incluir sin duda lo que nos acaba de proponer y mantener el exhorto respetuoso.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones hechas por la diputada Celina Saavedra, por el diputado Martín Olavarrieta y por el diputado Balfre Vargas Cortez.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición, puesta a consideración con las adecuaciones de la diputada Celina Saavedra, del diputado Balfre Vargas y del diputado Martín Olavarrieta.

En consecuencia, se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda. Si es tan amable, diputada, por favor.

Elvira Murillo Mendoza, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, con las modificaciones sugeridas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- En seguida pregunto si faltó alguna o algún diputado de emitir su voto.

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

En consecuencia, procedo enseguida a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Martín Olavarrieta, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente Salazar, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se encuentra aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo, relativo a las escuelas particulares y privadas en el Distrito Federal, del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL CONSUMIDOR, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A QUE SUSCRIBAN UN ACUERDO CON LAS ESCUELAS PARTICULARES SITUADAS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONGELEN POR LO MENOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2009-2010 LAS CUOTAS DE COLEGIATURAS Y REINSCRIPCIONES YAUMENTEN EL NÚMERO DE BECAS, TODO CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE VIVE NUESTRO PAÍS.

H. ASAMBLEA:

El suscrito Diputado LEONARDO ÁLVAREZ ROMO a nombre de la Diputada MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, del Partido Verde Ecologista de México, e integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con Punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General del Consumidor, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Educación Pública, a que suscriban un acuerdo con las escuelas particulares situadas en el Distrito Federal para que congelen por lo menos durante el ciclo escolar 2009-2010 las cuotas de colegiaturas y

reinscripciones y aumenten el número de becas, todo con la finalidad de apoyar la economía familiar durante la crisis económica que vive nuestro país, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación se ha convertido en una de las piedras angulares del desarrollo económico. De allí que los países avanzados hagan fuertes inversiones para aumentar el volumen y la calidad de la educación.

La crisis económica por la que estamos atravesando los países del mundo, obligan a sus gobiernos a implementar medidas urgentes que permitan minimizar los efectos del declive económico y que sin duda, afectará a las familias mexicanas.

Uno de los rubros que afectará dicha crisis, será la educación, ya que según la Encuesta Nacional de ingreso y Gasto en los Hogares, la inversión que realizaran los padres de familia en colegiaturas puede representar más del 15 por ciento de su ingreso, y en caso de tener más de un hijo el desembolso puede alcanzar hasta el 25 por ciento.

La proyección para el 2009 por la crisis económica, es que unos 25 mil estudiantes de escuelas privadas tendrán que integrarse al sistema público, incluso el Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, consideró que la cifra podría llegar hasta 40 mil estudiantes.

Lamentablemente en las escuelas privadas no existe control para el cobro de las colegiaturas, dicho monto depende supuestamente de los servicios educativos que presta la institución y sus instalaciones.

Sin embargo, en muchas ocasiones no son estos los criterios que se toman para aumentar o cobrar colegiaturas excesivamente altas.

Por esta razón, es que la Procuraduría Federal del Consumidor debe supervisar y verificar que las cuotas de las escuelas particulares correspondan a los servicios otorgados, para que durante el próximo ciclo escolar no se abuse de los padres de familia.

Como sabemos, no hay legislación alguna que regule los topes máximos de las colegiaturas que se cobran en dichas escuelas particulares, por lo que el Partido Verde propondrá regular los topes máximos a partir de la calidad de los servicios que se presten en dichas instituciones.

Por supuesto, los montos máximos que se establezcan deben de considerar también a las instituciones educativas, pues sabemos que deben de cubrirse los gastos

del profesorado, impuestos, mantenimiento de instalaciones, materiales, etc.

Deben de establecerse cuotas que sean justas para las instituciones educativas particulares y para los padres de familia.

En la actualidad, solo existe un acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos particulares, que fue firmado por las Secretarías de Comercio (ahora Economía), Educación Pública y PROFECO, así como asociaciones de escuelas particulares y de padres de familia, acuerdo de fecha del 10 de marzo de 1992, en donde no se contemplan montos máximos de colegiaturas.

Al no existir un ordenamiento que limite a las escuelas particulares a sujetarse a montos máximos de cuotas de colegiaturas e inscripciones, se genera una afectación importante al patrimonio de los hogares de los mexicanos y más en estos tiempos tan difíciles.

Es por ello, que en el próximo ciclo escolar, debe de protegerse a las familias de esta ciudad, ya que tienen que hacer esfuerzos en su presupuesto para inscribir a sus hijos en planteles particulares, y de no lograrlo, muchos alumnos desertarán sin tener la certeza de continuar con sus estudios, pues recordemos que las escuelas públicas tienen autorizadas determinadas matrículas y pueden llegar a estar sobre pobladas, si las proyecciones de deserción escolar se cumplen.

El exhorto al que estamos haciendo mención en este punto de acuerdo, relativo a la celebración de un acuerdo entre autoridades y escuelas particulares, no solo beneficiará a los padres de familia sino también a las instituciones privadas que prestan servicios educativos, pues como sabemos, ya han comenzado a despedir personal, entre ellos profesores, pues existen retrasos considerables de pagos de colegiaturas que impiden que las escuelas solventen el pago de honorarios.

Sin duda, es un círculo vicioso que de no encontrarle una solución pronto, estaremos frente a consecuencias como la deserción escolar, desempleo, saturación de las matrículas en escuelas públicas y lo más importante un declive en la educación.

En México, existe la libertad de elegir la educación que más nos convenga para nuestros hijos y si los padres de familia decidieron ayudar al Gobierno a minimizar su responsabilidad educativa pagando cuotas y llevando a sus hijos a escuelas particulares, es el momento que el gobierno se comprometa y apoye a estas familias y vele por su economía.

Estoy convencido Compañeros Diputados, que en nuestro país existe una real y trascendente relevancia en lo educativo, nos corresponde a todos honrar y promover estos preceptos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General del Consumidor, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Educación Pública, a que suscriban un acuerdo con las escuelas particulares situadas en el Distrito Federal para que congelen por lo menos durante el ciclo escolar 2009-2010 las cuotas de colegiaturas y reinscripciones, y aumentar el número de becas, todo con la finalidad de apoyar la economía familiar durante la crisis económica que vive nuestro país.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Procuraduría General del Consumidor, para que verifique y supervise que las cuotas de las escuelas particulares correspondan a la calidad de los servicios otorgados, para que durante el próximo ciclo escolar no se abuse de los padres de familia.*

TERCERO. *Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General del Consumidor, a que publique una lista de los planteles que mantendrán congeladas sus colegiaturas durante el ciclo escolar 2009- 2010 a efecto de que los padres de familia puedan escoger las opciones educativas acordes con su actual situación económica.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los 18 días del mes de febrero del dos mil nueve.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 6 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Ingeniero Raymundo Collins

Flores, Director General de la Central de Abastos, rinda un informe pormenorizado sobre la seguridad que existe en la Central de Abastos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE EXHORTA AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL CEDA (CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO) PROPORCIONE A LOS DIABLEROS IDENTIFICADORES, MEJOR HIGIENE EN LOS SANITARIOS, EN LOS CONTENEDORES DE BASURA Y EN LAS AÉREAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DE CADA NAVE.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE LE EXHORTA AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL CEDA (CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO) PROPORCIONE A LOS DIABLEROS IDENTIFICADORES, MEJOR HIGIENE EN LOS SANITARIOS, EN LOS CONTENEDORES DE BASURA Y EN LAS AÉREAS DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DE CADA NAVE, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La Central de Abasto del Distrito Federal es la unidad Comercial de Distribución de Productos Alimenticios, especializada en las relaciones primera

Además la Central de Abasto de la Ciudad de México, opera a través del FIDECA (Fideicomiso Central de Abasto), del cual funge como Director General, el Ing. Raymundo Collins Flores.

Es obligación de los funcionarios de la Administración Pública Paraestatal encargados de los fideicomisos públicos del Distrito Federal, informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las funciones que desempeñan además de la organización y administración que con motivo de sus funciones realicen.

Dentro del sistema de abasto del Distrito Federal, la Central de Abasto juega un papel fundamental, al comercializar aproximadamente el 30% de la producción hortofrutícola nacional, atender diariamente a más de 300 mil personas, albergar a 70 mil trabajadores y contar con el ingreso diario de 690 mil vehículos a través de 25 carriles de acceso.

Luego de 25 años de operación, la Central de Abasto (CEDA) del Distrito Federal enfrenta un gran deterioro en su infraestructura básica y rezago en su modernización tecnológica debido a la falta de recursos y por ende de mantenimiento que por más de dos décadas ha sufrido, lo que hoy hace que sea «urgente y prioritario» inyectarle recursos por mil millones de pesos.

Así lo revela el diagnóstico elaborado por Laura Velázquez Alzúa, Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), el cual fue enviado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en el cual se precisa que es fundamental asignar ese monto si se quiere frenar el desgaste y que siga funcionando 20 años más este punto de abasto, el más importante del país y de Latinoamérica.

En un documento enviado por, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal a la ALDF, la funcionaria aceptó que diversos problemas afectan al lugar, pero sobre todo alertó sobre el riesgo de que empeore en los próximos años.

La CEDA adeuda 8 millones 838 mil pesos al IMSS, el Sistema de Aguas del Distrito Federal, y Luz y Fuerza del Centro.

En el diagnóstico destacó que para garantizar la supervivencia de la Central, en los próximos 20 años, es necesaria una inversión de 997 millones de pesos, ya que los ingresos del Fideicomiso de CEDA, no son suficientes para su remodelación y mantenimiento.

En el análisis, la funcionaria resaltó que la Central de Abasto de la Ciudad de México presenta carencias de alumbrado público, vialidades, seguridad, limpieza y recolección de desechos, además de instalaciones

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se le exhorta al Ing. Raymundo Collins Flores, Director General del CEDA, proporcione más*

control con los diablos, además que cada uno de ellos cuente con identificaciones personales y placas a los diablos que utilizan para sus labores para un mejor control y seguridad a los usuarios. Así como mejorar la higiene en los sanitarios y en los contenedores de basura, en el estacionamiento sobre todo en la zona de carga y descarga entre cada nave.

SEGUNDO.- *Remitir el informe antes mencionado a la Oficina 8, Quinto Piso ubicada en Avenida Juárez Número 60, Delegación Cuauhtémoc.*

Recinto Legislativo a 16 de Enero de 2009.

Elaboró

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Celina Saavedra Ortega;

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados de esta Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Salazar, diputado Presidente, le informamos que en estos momentos se han agotado los asuntos en cartera y por ello vamos a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Permanente. 25 de febrero del 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de febrero de 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 13:45 Horas.